

Área de Economía y Competitividad
Consejería Delegada de Desarrollo Económico, Comercio y Empleo

**PLAN INSULAR DE
ARTESANÍA DE TENERIFE
2008-2011**

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. METODOLOGÍA.....	6
3. DELIMITACIÓN DE CONCEPTOS.....	8
4. DIAGNÓSTICO DE LA ARTESANÍA EN LA ISLA DE TENERIFE.....	9
5. ANÁLISIS DAFO.....	15
6. OBJETIVO CENTRAL.....	17
7. LINEAS ESTRATÉGICAS U OBJETIVOS INTERMEDIOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	17
8. ACCIONES.....	23
9. RESUMEN FINANCIERO.....	81
10. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....	82

1. INTRODUCCIÓN.

El Cabildo Insular de Tenerife, tiene atribuidas competencias en materia de artesanía, como consecuencia de la transferencia realizada por la Comunidad Autónoma de Canarias, mediante los Decretos 58/1988 de 12 de abril, y el Decreto 150/1994 de 21 de julio.

Así, según los referidos decretos, son competencias y funciones transferidas a los Cabildos Insulares, en materia de fomento de la artesanía, las siguientes:

1. Promover, subvencionar, coordinar u organizar ferias de artesanía insulares, comarcales y locales o de asociaciones que no excedan del territorio insular, dando cuenta a la Dirección General de Industria a efectos de la elaboración del Calendario Regional de Ferias de Artesanía.
2. Gestionar el Carné de Artesano en el ámbito insular, dando cuenta de sus actos al Gobierno de Canarias a efectos de información.
3. Tramitar la calificación de empresas artesanas.
4. Llevar el Registro de Artesanos en el ámbito insular, dando cuenta de sus actos al Gobierno de Canarias a los efectos del Registro Regional.
5. Establecer el Censo Artesano en el ámbito insular, trasladando los datos obtenidos al Gobierno de Canarias para la llevanza del Censo Regional.
6. Gestionar y conservar los talleres de artesanía sitios en el ámbito insular.
7. Realizar cursos de artesanía en el ámbito insular.
8. Realizar cursos de apoyo al artesano de interés insular.
9. Edición de publicaciones sobre artesanía de ámbito insular, local o comarcal.
10. Declaración de Comarcas de Interés Artesanal de ámbito inferior a la isla.
11. Otorgar subvenciones en materia de fomento de artesanía.

Aunque la importancia en términos de empleo directo y generación de renta pueda ser una variable discutible dada la escasa información estadística que existe sobre la actividad artesana, lo que es indudable es su **importancia como un recurso económico, cultural y etnográfico clave** que contribuye, en mayor o menor medida, al desarrollo local de los pueblos de la isla como complemento a este tipo de políticas.

La transferencia de competencias a los Cabildo Insulares, ha permitido acometer diferentes actuaciones impulsoras de este sector, no obstante, se considera prioritario ordenar las que se emprendan en el futuro mediante el diseño de una estrategia que gire en torno a factores clave que permita una mayor efectividad.

Como respuesta a las características singulares del sector, a su problemática, que se analizan brevemente en diferentes apartados de este Plan, el Cabildo de Tenerife se ha propuesto **planificar estratégicamente una serie de objetivos y de actuaciones a medio y largo plazo** dirigidas al mismo, para el periodo coincidente con la presente legislatura 2008-2011, con el fin de conseguir su revalorización como recurso local clave en sus tres vertientes:

- a) Económico, en el sentido de que supone un flujo productivo que genera riqueza (renta) y empleo.

- b) Etnográfico, como un acervo que representa la identidad del pueblo isleño, de sus hábitos y costumbres a lo largo del tiempo y que se ve reflejada tanto en la utilidad de sus productos como en su diseño y creatividad.
- c) Cultural, pues muestra la transmisión de un saber hacer, de unas técnicas ancestrales, así como la manifestación de rasgos y características populares que perviven en el presente y como tal son valoradas.

Se trata con esta iniciativa de elaborar un Plan no sólo que sea compatible con la política autonómica y municipal en esta materia, sino que proponga **objetivos que permitan revalorizar el sector artesanal insular**, planteando líneas de actuación que se consideren más convenientes para su promoción en todos los aspectos.

Como Plan Estratégico es un obligatorio objetivo su **concertación de la forma más amplia posible**, especialmente con los propios artesanos, como con el resto de Administraciones Públicas implicadas (Comunidad Autónoma y Ayuntamientos) u otras entidades o agentes que pudieran tener interés en ello.

2. METODOLOGÍA.

Para la elaboración de la propuesta de este plan estratégico se han previsto las siguientes fases:

- En una primera fase se ha realizado un análisis y diagnóstico de la situación del sector basado tanto en la información estadística y documental elaborada por el Cabildo de Tenerife y por otras entidades públicas y privadas. Asimismo se ha contado con la opinión de expertos para enriquecer esta fase, que permite caracterizar al sector.
- Con base en el diagnóstico realizado, se ha procedido a realizar un análisis DAFO, técnica que consta a su vez de un análisis interno del sector que se materializa en la detección de sus debilidades y fortalezas y un análisis externo que permite identificar las amenazas y oportunidades que se le presentan en el futuro.
- En una tercera fase, la información contenida en el diagnóstico conjuntamente con el análisis DAFO, permiten la detección del objetivo central o finalista del plan y de sus líneas estratégicas u objetivos intermedios, que en este caso son las siguientes:
 - o Objetivo central o finalista: Fomento de la artesanía en la isla de Tenerife
 - o Objetivos intermedios o líneas estratégicas:
 - Promover el aumento de la competitividad del sector artesanal frente a los retos del mercado.
 - Impulsar las relaciones de cooperación y el asociacionismo
 - Apoyo de la actividad artesana desde criterios de sostenibilidad
 - Incrementar la información y la investigación del sector
- La definición del objetivo central del plan y de las líneas estratégicas de actuación son los ejes sobre los que bascula la propuesta de objetivos específicos para cada uno de los objetivos intermedios fijados, buscando el logro de los fines perseguidos.
- En una posterior fase se concretan las acciones mediante las que se desarrollan los objetivos fijados. En este punto se proponen los proyectos, identificando los agentes que intervienen en su ejecución, una previsión de la inversión a realizar, el cronograma de realización y los orígenes de la financiación.
- Por último y con igual relevancia están previstas las fases del proceso de implantación y ejecución, seguimiento y evaluación.

La implantación y ejecución del plan, cuyo responsable máximo será el Cabildo de Tenerife, requerirá del establecimiento de las condiciones y el clima adecuado para propiciar que los agentes responsables asuman los proyectos o acciones y se comprometan a su realización.

La evaluación del plan tiene que ser continuada, siendo conveniente establecer fechas prefijadas que podrían corresponder con el cierre del ejercicio presupuestario de la Corporación para hacer una revisión del nivel de ejecución y del estado del sector.

Es necesario prever la realización de adaptaciones de la planificación realizada para los casos en los que se detecten cambios en el entorno que obliguen a una revisión.

Entre los principales problemas que presenta el sector artesano en Tenerife destacan el reducido tamaño de los talleres, en su mayoría individuales, su dispersión geográfica por todo el territorio insular, el predominio del individualismo en el ejercicio de la actividad y la ausencia de cultura y

estructuras asociativas, de tal manera que la cooperación empresarial en todas sus vertientes tiene poca presencia en el sector.

Este factor es el principal obstáculo para la elaboración de un plan estratégico para el desarrollo de esta actividad, dado que en su fase de elaboración es un elemento fundamental establecer un proceso de involucración de los distintos agentes económicos y sociales que se ven directa e indirectamente afectados por el mismo.

No obstante, el Cabildo de Tenerife ha consensuado la propuesta elaborada, con los principales representantes del sector artesano, los Ayuntamientos, así como otros entes público privados que tengan interés en el mismo, todo ello con el afán de recoger sus alegaciones y sugerencias.

3. DELIMITACIÓN DE CONCEPTOS.

Si bien existe cierta controversia sobre la conceptualización de la artesanía como una actividad o sector económico, debido fundamentalmente a su características destacadas como recurso cultural y etnográfico, la Ley 3/2001, de 26 de junio, de Artesanía de Canarias no deja duda alguna en contemplar esta actividad como económica en su artículo 3.1, definiendo la artesanía como *“la **actividad económica** que suponga la producción, transformación o restauración de bienes de valor artístico, funcional o tradicional, mediante procesos con predominante intervención manual, y sin que la utilización auxiliar de la maquinaria haga perder su naturaleza de producto final manufacturado e individualizado. Para obtener tal consideración deberá estar asimismo incluida en el Repertorio de Oficios Artesanos de Canarias.”*

Por otra parte, esta Ley, en su artículo 3.2 reconoce que *“la **calificación de artesano** tiene carácter voluntario y se otorgará a aquellas personas físicas que con carácter habitual realicen una actividad comprendida en el Repertorio de Oficios Artesanos de la Comunidad Autónoma de Canarias, y cumplan los requisitos y condiciones que reglamentariamente se determinen. La condición de artesano será acreditada mediante la posesión del carné correspondiente.”*

Con relación a la **calificación de empresa artesana**, la Ley 3/2001 establece en su artículo 3.3 que *“tiene carácter voluntario y se otorgará a las personas físicas y jurídicas que, con carácter habitual y ánimo de lucro, realicen una actividad comprendida en el Repertorio de Oficios Artesanos de la Comunidad Autónoma de Canarias y que reúnan las condiciones que reglamentariamente se determinen. Podrán gozar de la consideración de empresa artesana fórmulas asociativas dedicadas exclusivamente a la comercialización de productos artesanos, siempre y cuando todos sus integrantes sean a su vez empresas artesanas. La condición de empresa artesana se acreditará mediante la posesión del documento que a tal efecto expedirá el cabildo insular correspondiente.”*

La Ley referida establece en su artículo 3.5 que *“el **Repertorio de Oficios Artesanos** es la herramienta de delimitación de las actividades artesanas e incluye la relación de oficios artesanos que se encuentran en plena vigencia. Tiene carácter revisable, de forma que permita la eliminación de oficios que vayan desapareciendo y la incorporación de aquellos que sean vigentes en cada momento.”*

El artículo 4.1 permite establecer la **clasificación de las actividades artesanas**, por razón de su contenido principal, en las siguientes:

- a) Artesanía tradicional.
- b) Artesanía artística.
- c) Artesanía de producción de bienes de consumo.
- d) Artesanía de servicios.

4. DIAGNÓSTICO DE LA ARTESANÍA EN LA ISLA DE TENERIFE.

El sector artesanal de Tenerife se caracteriza por su singularidad frente al resto de los sectores económicos convencionales, no sólo por sus peculiares características sino porque engloba factores que lo convierten en un recurso con un triple ámbito: económico, cultural y etnográfico.

Para la realización de un diagnóstico de la situación actual del sector se cuenta con un hándicap a priori que consiste en la escasa información estadística que existe sobre el mismo, limitándose prácticamente a los datos de los que dispone este Cabildo Insular en su Censo, que sustenta la gestión del carné de artesano.

Por este motivo gran parte del análisis de este apartado se cimenta en información de tipo cualitativo procedente de estudios realizados y de la información recabada de técnicos dependientes de este Cabildo.

En principio es necesario destacar la existencia en el sector de una **gran diversidad**, tanto en lo que respecta a la variedad de actividades que engloba como a su distribución geográfica.

El número total de artesanos y artesanas registrados en la actualidad en el censo de que dispone el Cabildo de Tenerife, es de 600, estando clasificados en un total de 77 oficios¹, siendo el de caladora, con 59, el que mayor número comprende, seguido por el de ceramista con 48 y el de bordadoras con 29.

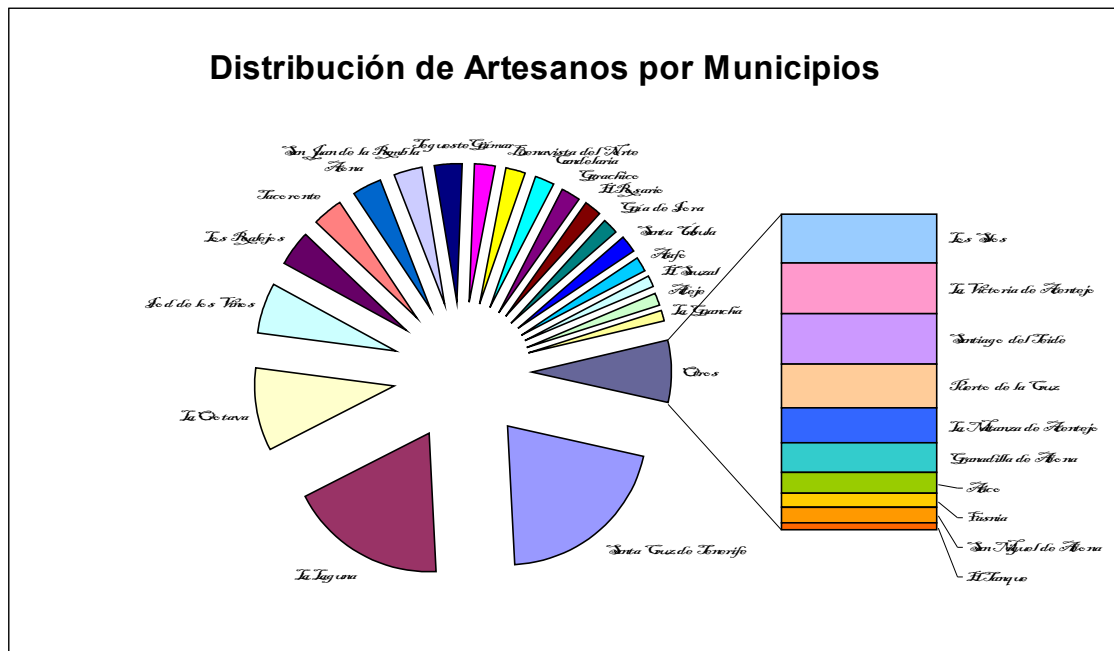
Oficio	Cantidad
Calador	59
Ceramista	48
Bordador	29
Decorador de telas	25
Modisto	22
Alfarero tradicional	18
Purero	16
Carpintero tradicional	15
Confeccionista de trajes tradicionales	15
Miniaturista	15
Joyero	14

En el extremo opuesto nos encontramos con oficios en los cuales hay tan solo un representante como es el caso de herrero, hilador, jaulero o repujador, entre otros. Esta circunstancia podría dar lugar a la desaparición de determinados oficios, con la consiguiente pérdida de parte del acervo cultural y etnográfico de la isla. Estos oficios surgieron como demanda de productos vinculados a una economía y forma de vida que ha desaparecido en la actualidad, por lo que su demanda es bastante restringida, teniendo más valor cultural y patrimonial que económico.

Por su parte, con respecto a la distribución geográfica, los diferentes artesanos **se encuentran ubicados de forma diseminada a lo largo de toda la geografía insular**, siendo los municipios que mayor volumen de artesanos y artesanas aglutinan el de Santa Cruz de Tenerife con un 21% y La Laguna con un 18%, seguidos por La Orotava e Icod de los Vinos con un 10% y 6% respectivamente, el 45% restante están redistribuidos entre los demás municipios de la isla.

¹ Repertorio de Oficios Artesanos de Canarias aprobado por la Orden de 5 de marzo de 2007 (BOC nº 52 de 13 de marzo de 2007).

Distribución de Artesanos por Municipios



Otro aspecto a destacar es la **elevada edad** de los artesanos y artesanas que se encuentran censados, cuya edad media es de 52,25 años. Así, como se puede observar en la tabla siguiente, un 83,50% tienen más de 40 años y más de la mitad de los artesanos superan los 50 años.

Sin determinar	< 30 Años	≥ 30 Y < 40 Años	≥ 40 Y < 50 Años	≥ 50 Y < 60 Años	≥ 60 Años	Total general
3	17	79	160	174	167	600
0,50%	2,83%	13,17%	26,67%	29,00%	27,83%	100,00%
			83,50%			
			56,83%			

Si nos fijamos en la edad media de los artesanos en función del oficio que desempeñan, podemos observar que **hay un importante número de oficios en los que se supera la edad media de 60 años**, sobre todo en los oficios tradicionales, tal y como se puede observar en la tabla que se muestra en la siguiente página. Así destaca el de encajero y hojalatero con una media de edad entre 70 y 71 Años.

En el sector se visualiza un **proceso de envejecimiento notable**, con un acusado problema de relevo generacional. Además este envejecimiento supone una rigidez a la incorporación de nuevos procesos de producción y diseño en sus productos, así como en la comercialización de los mismos y en la introducción de técnicas de gestión empresarial.

OFICIO	EDAD MEDIA
Herrero	73
Encajero	71,67
Hojalatero	70,33
Productor de objetos de palma	67,27
Peletero	66,00

Maquetista	66,00
Guarnicionero	66,00
Cuchillero	66,00
Cestero de caña	65,00
Tallista (madera)	64,40
Rosetero	64,00
Jaulero	64,00
Sastre	63,50
Cestero de vara	62,75
Calador	59,50

En cuanto a la distribución por sexos nos encontramos con un **predominio de las mujeres**, siendo 358 las artesanas censadas, frente a los hombres con 242. Los oficios en los que este predominio se hace más evidente son el de caladora, seguidos por ceramista y bordadora.

OFICIO	Hombre	Mujer	Total
Calador		59	59
Ceramista	18	29	47
Bordador		28	28
Modisto	1	20	21
Decorador de telas	7	17	24
Confeccionista de trajes tradicionales		15	15

Todos estos factores, sus características y las interacciones entre ellos proveen una buena parte de la información necesaria para esbozar la situación actual de la artesanía en la Isla de Tenerife.

En el sector artesano de Tenerife se da un **bajo nivel de asociacionismo, individualismo en las actuaciones** de los artesanos y artesanas y una **escasa cultura de cooperación**. A pesar de existir asociaciones de artesanos estas son muy poco representativas lo cual dificulta la defensa de los intereses sectoriales. Esto puede venir motivado por la diseminación de los talleres a lo largo de la geografía insular lo que dificulta el contacto entre los mismos. Además se da una falta de conciencia en relación a las ventajas que puede suponer el asociacionismo y la cooperación para el incremento de la competitividad y por tanto para el desarrollo del sector.

Por otro lado nos encontramos con que se percibe, por parte del artesanado, un **escaso reconocimiento y valoración social**. La artesanía ha de retomar la valorización y el prestigio en la sociedad que le corresponde, y conseguir transmitir a los consumidores su capacidad para producir piezas personales, no seriadas y con materiales y calidades no alcanzables por los productos industriales y menos aún por los productos de bajo coste procedentes de terceros países.

La mayoría de los artesanos tradicionales muestran un **elevado conocimiento de las técnicas y materiales** que se emplean en la elaboración de los productos. Esta formación ha sido transmitida de generación en generación, y se traduce en la alta calidad de estos productos, lo que les supone un elevado valor añadido, al igual que el carácter exclusivo de los mismos. A pesar de ello nos encontramos con una **escasa oferta formativa** para profesionales vinculada específicamente a la actividad artesana.

Se detecta una **ausencia de estructuras de carácter empresarial** en el artesanado a nivel insular, de manera que la gran parte de artesanos ejercen su actividad de forma informal con un volumen de negocio reducido y como complemento a otra actividad principal, lo que provoca que la mayor parte de ellos opte por no formalizar su constitución como empresarios, entendiendo que los ingresos obtenidos por la comercialización de su producción no cubre los costes para mantenerse de alta en la actividad.

Analizando los datos del censo del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) de 2004, nos encontramos con que el número de altas de artesanos en la isla es muy bajo, 69 de los 600 registrados en el Censo de Artesanos del Cabildo de Tenerife, lo que significa alrededor del 11,5%. La mayor parte de altas se dan en el epígrafe 861 (Pintores, Escultores, Ceramistas, Artesanos) con 15 artesanos, encontrándose el resto distribuidos entre 21 epígrafes diferentes.

Asimismo, no se detecta ninguna concentración significativa de artesanos dados de alta en el IAE por oficios, así podemos observar que los oficios con mayor número de altas en este impuesto se da en los oficios de carpintero, ceramista y miniaturista, con 5 altas en cada caso.

OFICIO	ALTA IAE
Carpintero	5
Ceramista	5
Miniaturista	5
Modisto	4
Productor de flores artificiales	4
Cerrajero	3
Decorador de telas	3
Joyero	3
Tejedor	3
Vidriero	3
Resto	31

En cuanto a la edad media de este grupo de artesanos con alta en el IAE se sitúa en 51 años, prácticamente igual a la edad media de la totalidad de artesanos del Censo de Artesanos, que es de 52,25 años. El detalle por edades de altas en el IAE se puede observar en la siguiente tabla:

≥ 30 Años	≥ 30 Y < 40 Años	≥ 40 Y < 50 Años	≥ 50 Y < 60 Años	≥ 60 Años	Total general
0	5	29	22	13	69
0,00%	7,25%	42,03%	31,88%	18,84%	100,00%

La **falta de una cultura empresarial** en el sector es uno de los factores que frenan su desarrollo. La mayoría de los artesanos carecen de una organización de su proceso de producción y desconocen cómo gestionar económica y administrativamente su propio negocio, lo que dificulta que éstos enfoquen su actividad como empresas rentables.

En relación con la aplicación de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), se detecta una reducida inversión en la adquisición de equipos informáticos, la conexión a Internet o el desarrollo de páginas Web por parte de los talleres artesanos, lo que ha generado una **escasa**

utilización de aplicaciones informáticas para la gestión, el diseño y la comercialización de sus productos.

Así mismo, se observa una **baja utilización de innovaciones tecnológicas** aplicables al proceso productivo, lo que supone una capacidad productiva limitada. Una de las características de los talleres artesanos en Tenerife es su **unipersonalidad**, si a esto se le añade la inadecuación y antigüedad de las instalaciones donde se ubican sus talleres, y la escasa maquinaria que emplean, genera una producción bastante limitada.

Los canales de distribución utilizados más frecuentemente por los artesanos son la **venta directa en ferias de artesanía o en el propio taller**, siendo reducida la presencia de los mismos en el entramado comercial convencional. Esto provoca, a su vez, que en muchas ocasiones la actividad artesanal se vea sometida a una demanda estacional, vinculada fundamentalmente al desarrollo de ferias.

En relación a este tema, el Cabildo Insular de Tenerife crea en 1989, con participación en el 100% del capital, la **Empresa Insular de Artesanía S.A. (EIASA)**, dentro de una política de relanzamiento de la artesanía al considerarla como sector económico desprotegido.

Con esta empresa se pretende crear un **nuevo canal de comercialización y distribución para dar una salida eficaz a los productos de los artesanos de la isla**. Centra su estrategia de promoción comercial en dos cuestiones: la creación de una marca de identificación comercial, "ARTENERIFE", para garantizar la autenticidad de los productos artesanos, y por otro lado, la exigencia de calidad de los mismos.

El objetivo principal que se ha perseguido con la puesta en marcha de la EIASA, es el incremento de la renta de los artesanos de la isla de Tenerife y la mejora de su calidad de vida, lo cual redundaría en un desarrollo socioeconómico del sector artesanal.

En la promoción y comercialización de los productos artesanos es escaso el uso de las nuevas tecnologías como otra vía alternativa de **nuevos canales de venta**.

Por otro lado, se detecta la **falta de sinergias con otros sectores** como el turismo y el comercio en determinadas zonas, lo que supone la no utilización de medios que podrían favorecer la promoción del sector y crear nuevas vías de comercialización de sus productos.

A su vez, se está produciendo un **incremento en el mercado de productos industriales que imitan, a bajo coste, productos artesanos canarios**, que influyen en la decisión de compra del consumidor. Esto es debido a que los productos artesanales, tienen un alto coste por la elevada cantidad de tiempo invertido para la realización de los productos, y por ello éstos se comercializan a un precio más elevado. A esto, debemos añadir la capacidad de los productos industrializados para adecuarse a los gustos y necesidades de los consumidores actuales, por lo que es necesario adoptar medidas tendentes a adecuar los productos artesanos a las preferencias de la demanda.

Como factor positivo para el desarrollo de la artesanía, y en concreto la de la isla de Tenerife, debemos tener en cuenta la existencia de **diversificación en la oferta de productos artesanos**. Es una artesanía rica y variada con gran cantidad de oficios, pertenecientes a diferentes disciplinas. Además se cuenta con una herramienta imprescindible para el desarrollo del sector, que es la existencia de un registro oficial de artesanos y empresas artesanas, que aporta información útil para el planteamiento de políticas de desarrollo, como puede ser: la distribución de artesanos por municipios, la edad de los mismos, la existencia de taller profesional o los canales de comercialización que suele utilizar,...

La **artesanía tradicional** cuenta además con un **elevado componente cultural y patrimonial**, pues muestra la transmisión de un saber hacer, de unas técnicas ancestrales, así como la

manifestación de rasgos y características populares que perviven en el presente y como tal son valoradas como expresión de identidad de un pueblo y como contrapeso a la tendencia globalizadora y de estandarización de las formas culturales. Este elevado potencial de identidad canaria puede ser aprovechado para su promoción en determinados segmentos del mercado.

Otro reto al que se enfrenta el sector, es la **realidad de algunas ferias de artesanía**, que actualmente son uno de los canales de comercialización más importantes de que disponen los artesanos, organizándose en ocasiones ferias de artesanía donde realmente se ofrecen productos que no reúnen los requisitos de calidad o de técnicas de elaboración adecuadas, ofreciendo al consumidor una imagen distorsionada de los productos artesanales.

Por último destacar el hecho de la reducida actividad informativa e investigadora que existe sobre el sector y el escaso aprovechamiento de los fondos museísticos. A pesar de existir documentación sobre determinados procesos de producción artesanal específicos ésta suele estar desperdigada y poco explotada.

5. ANÁLISIS DAFO.

La elaboración del diagnóstico sobre el sector es la base para detectar y condensar sus aspectos más relevantes. La técnica de la matriz DAFO, nos permite presentar de forma esquemática y ordenada las debilidades y fortalezas del sector en la isla y las amenazas y oportunidades de su entorno.

Debilidades (D)

- ✓ Bajo nivel de asociacionismo.
- ✓ Individualismo en las actuaciones de los artesanos y artesanas y escasa cultura de cooperación.
- ✓ Reducida presencia en el sistema de distribución de empresas que comercialicen productos artesanos.
- ✓ Sometimiento de la actividad artesanal a una demanda estacional.
- ✓ Falta de una cultura empresarial en el sector
- ✓ Desarrollo desigual de los diferentes subsectores de actividad y zonas geográficas.
- ✓ Escasa oferta formativa para profesionales vinculada específicamente a la actividad artesana.
- ✓ Elevada edad media de los artesanos y artesanas, sobre todo en los oficios más tradicionales.
- ✓ Deficiente aplicación de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y de fórmulas de distribución comercial.
- ✓ Baja utilización de innovaciones tecnológicas aplicables al proceso productivo
- ✓ Escasa innovación en la aplicación del diseño a la producción.
- ✓ Falta de adaptación de los productos artesanos a las nuevas necesidades y requerimientos de la demanda.
- ✓ Reducidos esfuerzos promocionales, por parte del sector, de sus productos.
- ✓ Percepción por parte del artesanado de un escaso reconocimiento y valoración social.
- ✓ Reducida actividad informativa e investigadora sobre el sector

Amenazas (A)

- ✓ Aumento de la presencia de productos importados alternativos de bajo precio
- ✓ Tendencia a la desaparición de algunos oficios artesanos tradicionales.
- ✓ Falta de relevo generacional.
- ✓ Cambios en la demanda de productos que perjudica a ciertos oficios en extinción.
- ✓ Existencia de ferias mal denominadas de artesanía.
- ✓ El coste del producto artesano es superior al precio deseado por el mercado.

Fortalezas (F)

- ✓ Existencia de un registro oficial de artesanos
- ✓ Potencial de determinados oficios.
- ✓ Flexibilidad asociada al carácter de microempresa de la mayoría de las empresas de artesanía.
- ✓ Alta calidad, carácter exclusivo y elevado componente cultural de los productos.
- ✓ Elemento potenciador en la promoción turística y comercial de ciertas zonas
- ✓ Capacidad de venta directa al cliente sin intermediación comercial.
- ✓ Gran diversificación de la oferta de productos artesanos.

Oportunidades (O)

- ✓ Nuevas formas de comercialización escasamente desarrolladas y ya consolidadas en otros sectores.
- ✓ Creación de puntos de ventas artesanales y comercialización conjunta.
- ✓ Institucionalización de ferias de artesanía.
- ✓ Consolidación de una marca para los productos artesanos
- ✓ El diseño como elemento de apertura a nuevos nichos de mercado.
- ✓ Complementariedad con otros sectores económicos como el turismo.
- ✓ Interés creciente por los productos artesanales.
- ✓ Recuperación y puesta en valor de objetos y oficios tradicionales.
- ✓ Potencialidades que se generarían con la implantación de fórmulas de cooperación y asociación entre los artesanos.
- ✓ Posibilidad de adaptación a las nuevas exigencias del mercado tanto con nuevos productos como con tradicionales.
- ✓ Proyección comercial asociada al sector turístico.
- ✓ Existencia de fondos documentales y museísticos de importancia.

6. OBJETIVO CENTRAL.

Tras la realización del diagnóstico del sector de la artesanía en la isla, con la exposición de los problemas a los que se enfrenta el sector y la enumeración de sus debilidades y fortalezas, así como las amenazas y las oportunidades a las que se enfrenta en el futuro próximo, procede tratar los objetivos que se pretenden conseguir con la implementación de este plan, fijándose, en primer lugar como objetivo central o finalista el **“fomento de la artesanía en la isla de Tenerife”**.

7. LINEAS ESTRATÉGICAS U OBJETIVOS INTERMEDIOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

El Plan Insular de la Artesanía de Tenerife, a partir de la fijación de un fin general definido en el apartado anterior, se estructura en las cuatro **líneas estratégicas u objetivos intermedios** siguientes:

- 1. Promover el aumento de la competitividad del sector artesanal frente a los retos del mercado.**
- 2. Impulsar las relaciones de cooperación y el asociacionismo.**
- 3. Apoyo de la actividad artesana desde criterios de sostenibilidad.**
- 4. Incrementar la información e investigación del sector artesano.**

Se procede a continuación a justificar brevemente cada uno de los objetivos intermedios citados a la vez que se enumeran sus objetivos específicos.

OBJETIVO INTERMEDIO 1.- Promover el aumento de la competitividad del sector artesanal frente a los retos del mercado.

La evolución de la economía a nivel mundial se caracteriza por su fuerte dinamismo y la introducción constante de cambios e innovaciones en el mercado que fuerzan de manera continuada la adaptación de las empresas con el objeto de mantener su competitividad.

Las empresas y profesionales del sector de la artesanía también se ven afectadas directamente por esta tendencia, de tal manera que se ven forzadas a adaptarse a las exigencias del mercado con el objetivo final de garantizar su supervivencia aumentando su capacidad competitiva.

Se trata de crear un entorno favorable entre los profesionales y empresas del sector que facilite por un lado su adaptación y por otro, que promueva la creación de nuevas microempresas de artesanía.

Uno de los problemas más importantes que acusa el sector consiste en la elevada edad media de sus artesanos, lo que supone el riesgo de desaparición de algunos oficios tradicionales que tienen difícil salida comercial o que carecen de una demanda directa que permita la viabilidad económica de estos talleres. A este factor se le une la escasa renovación generacional que contribuye de igual manera a dificultar la supervivencia de muchos talleres.

Fruto de esta deficiencia se considera como un objetivo fundamental la **incorporación de nuevos profesionales al sector** que permita su **rejuvenecimiento** y la continuidad de los oficios. Asimismo esta medida implicaría la introducción de nuevas ideas y, probablemente, de una actitud más abierta frente a los cambios y a la forma de adaptarse frente a ellos.

Se entiende primordial, como medida para fomentar esta incorporación de nuevos profesionales al sector, **impulsar la emprendeduría** entendida como la suma de una serie de acciones que potencien sus cualidades como empresarios, dotándolos de una serie de conocimientos y herramientas básicas en materia de gestión empresarial, así como ofreciéndoles asesoramiento específico a los artesanos emprendedores y facilitando su acceso a la titularidad de los talleres familiares.

Una de las características más destacadas de los artesanos consiste en que en la mayor parte de los casos no tienen posibilidad de acceder a actividades formativas que favorezcan sus conocimientos y aptitudes tanto en el desempeño de su oficio como, de forma más generalizada, en materia de gestión empresarial. Ello justifica contemplar como un objetivo básico la **adecuación de la cualificación de los artesanos a las necesidades del mercado mediante la formación**.

La elaboración de un diagnóstico sobre la oferta y las necesidades formativas en esta materia es una condición previa para la elaboración del correspondiente programa que permita paliar el déficit detectado. El diseño y ejecución de una campaña de sensibilización sobre la importancia de la formación en el sector, sobre todo en materia comercial y de gestión empresarial, con especial incidencia en sus ventajas, es un elemento clave.

Paralelamente y como desarrollo del programa definido sería conveniente apoyar la realización de actividades de esta naturaleza, tales como jornadas, congresos, seminarios, etc.

Por otra parte, parece necesario estudiar la conveniencia de introducir dentro de la formación reglada determinados aspectos de la artesanía (técnicas, diseño,...) de cara a su potenciación, siendo los ciclos formativos de Formación Profesional el primer ámbito objeto de estudio.

Otros de los campos en los que es evidente una necesaria intervención en este sector es en la **introducción de mejoras tecnológicas e innovación**, lo que supone la mejora de los medios y recursos físicos y organizacionales de los profesionales y empresas artesanas. Este objetivo persigue incidir en la modernización de las instalaciones mediante la introducción de innovaciones tecnológicas y mayor dotación de medios materiales.

Previamente a la adopción de medidas de inversión en esta materia se propone la implantación de un servicio de asesoramiento tecnológico al sector conjuntamente con la elaboración de un diagnóstico sobre las actividades artesanales susceptibles de introducir innovaciones tecnológicas para incrementar su productividad.

Como corolario de este objetivo se contempla la actividad de búsqueda de fórmulas de financiación de las inversiones de renovación de bienes de equipo e innovación de los talleres, ya sean del propio Cabildo como de otras administraciones públicas, incluyendo las de ámbito nacional y europeo.

Objetivos específicos:

1.1. Fomentar la incorporación de nuevos profesionales al sector.

1.1.1. Apoyo al rejuvenecimiento del sector.

1.1.2. Fomento de la emprendeduría en el sector.

1.2. Adecuar la cualificación de los artesanos a las necesidades del mercado: formación.

1.2.1. Apoyo a la formación de los recursos humanos del sector.

1.3. Introducir mejoras tecnológicas e innovación en el sector.

1.3.1. Apoyo a la implantación de innovaciones tecnológicas y renovación de bienes de equipo.

OBJETIVO INTERMEDIO 2.- Impulsar las relaciones de cooperación y el asociacionismo.

En el diagnóstico del sector de la artesanía en Tenerife se hizo especial hincapié en el bajo nivel de asociacionismo e individualismo en las actuaciones de los artesanos y artesanas y una escasa cultura de cooperación, con la práctica inexistencia de asociaciones de artesanos, lo cual dificulta la defensa de los intereses sectoriales.

El carácter individualista predominante entre los profesionales de este sector, su especial celo en el desempeño de su oficio, la ejecución de la práctica totalidad del proceso productivo y la diseminación de los talleres a lo largo de la geografía insular dificulta el contacto entre ellos. Asimismo, la falta de conciencia sobre las ventajas del asociacionismo y la cooperación es una de los factores limitantes del desarrollo del sector.

La promoción de este tipo de asociaciones en el sector conllevaría la aparición de varias ventajas, como tener un mayor y mejor acceso a la información, poder relacionarse profesionalmente con otros artesanos y con la Administración, recibir asesoramiento sobre diversas materias como ayudas y subvenciones o el acceso a servicios.

Por otra parte, el fomento de la cooperación efectiva entre este tipo de profesionales podría materializarse en operaciones, tales como las de aprovisionamiento conjunto de materias primas, comercialización, participación en ferias y eventos similares o servicios de asesoramiento.

Por ello, el presente objetivo tiene como fin primordial promover la cooperación y el asociacionismo como medio esencial para poder mejorar la capacidad competitiva de las empresas y sus oportunidades.

Objetivos específicos:

2.1. Fomentar el asociacionismo e incrementar el grado de cooperación en el sector.

OBJETIVO INTERMEDIO 3.- Apoyo de la actividad artesana desde criterios de sostenibilidad.

A lo largo del diagnóstico realizado sobre el sector de la artesanía y su posterior resumen en la matriz DAFO, ha quedado latente la preocupación generalizada por la existencia de múltiples debilidades y amenazas que lo lastran, además de las dificultades que se le plantean a largo plazo tanto para su viabilidad como para la preservación de su variedad desde el punto de vista de la riqueza cultural y etnográfica que aportan a nuestra sociedad insular.

En este objetivo intermedio se aborda el establecimiento de medidas de fomento genéricas que permitan vislumbrar un panorama de viabilidad a largo plazo desde los puntos de vista económico, social y medioambiental.

Hemos comentado en otros apartados la potencialidad de la artesanía como recurso de apoyo al desarrollo local, dado su triple componente como recurso económico, cultural y etnográfico. No obstante, se trata de un instrumento con carácter potencial dado que se considera que se caracteriza por ser susceptible de un mayor desarrollo y aprovechamiento dentro de las políticas de desarrollo.

Es por esta razón por la que uno de los primeros objetivos específicos que nos fijamos en este marco está relacionado con la necesidad de identificar **las zonas y puntos de interés artesanal** para posteriormente fijar pautas para su **dinamización**, como fórmula de apoyo al desarrollo local de territorios urbanos y rurales. En este aspecto es esencial la coordinación y colaboración con otras Áreas de la Corporación así con otras administraciones públicas ya sean locales o autonómicas. Estas zonas o puntos de interés artesanal deben analizarse desde diferentes perspectivas, pues no sólo debe basarse en la presencia actual o histórica de actividad artesanal productiva, ya que la artesanía puede funcionar como elemento dinamizador y/o vertebrador de acciones que favorezcan el desarrollo de la actividad económica de una determinada zona por si sola o combinada con otros elementos de atracción para diferentes tipos de público.

Relacionado con este objetivo no debemos olvidar el importante **fondo museístico artesanal** con que cuenta el Cabildo de Tenerife en el Museo Iberoamericano de Artesanía y las posibilidades del mismo de cara a su aprovechamiento como recurso potencial.

En el diagnóstico del sector se ha comentado la originalidad y variedad de la producción artesana, insistiendo en que uno de los principales problemas a los que se enfrenta consiste en la falta de difusión y valorización de su producción, ello nos lleva a definir dentro de esta línea estratégica el objetivo del **fomento de la producción artesanal** en distintos ámbitos y utilizando diferentes medios y herramientas, ya sea a nivel local o insular o a nivel externo.

Uno de los graves problemas del sector se centra en la dificultad para la comercialización de la producción. Los canales para ello se reducen prácticamente a la venta directa al público en general en talleres y fundamentalmente en ferias, conjuntamente con la labor de mediación desarrollada por la Empresa Insular de Artesanía. Procede, por tanto, enfatizar la importancia del objetivo del **fomento de la comercialización de la productos artesanos** como una forma de garantizar la supervivencia del sector y vía para fortalecer su posición como sector generador de empleo y renta.

En este campo de la comercialización se definen asimismo una serie de acciones mediante las que se facilita el referido fomento, tales como el apoyo a la creación y potenciación de puntos de venta como fórmula de desarrollo empresarial de varios talleres, fomentando su competitividad al conseguir facilitar la salida comercial de su producción. Se contemplan, de igual manera, otras medidas impulsoras de este objetivo tales como el fomento de las ferias de artesanía, la potenciación de la actividad comercializadora de la Empresa Insular de Artesanía, la instalación de mercadillos permanentes, o la realización de estudios de mercado para conocer la existencia de nichos de mercado.

Otro de los objetivos finalistas que se fijan dentro de esta línea estratégica consiste en la **mejora de la imagen de calidad y del diseño de la producción artesanal**, como respuesta a las debilidades detectadas en esta materia. Se busca con ello introducir la innovación en el sector, entendida como la búsqueda de una adaptación de su producción a los gustos y necesidades de los potenciales clientes, una mayor competitividad en el mercado mediante una necesaria diferenciación, e incorporación del diseño sin que suponga una pérdida del carácter de producto tradicional, sino buscando ese necesario atractivo para los clientes.

En este objetivo también es destacable la importancia del trabajo para conseguir consolidar en el sector una marca suficientemente conocida por los potenciales clientes que garantice el origen y calidad de las piezas y que las diferencie del resto de productos competidores de origen foráneo.

Objetivos específicos:

3.1. Dinamizar las zonas y puntos de interés artesanal.

3.2. Fomento de la promoción de productos artesanos.

3.3. Fomento de la comercialización de productos artesanos.

3.4. Mejora de la imagen de calidad y el diseño en la producción artesanal.

OBJETIVO INTERMEDIO 4.- Incrementar la información e investigación del sector artesano.

La información que existe actualmente sobre el sector de tipo cuantitativo es muy escasa y la de tipo cualitativo, sin ser excesivamente extensa, se encuentra dispersa o es poco conocida o insuficientemente explotada. Ello supone una deficiencia de recursos informativos acerca de la artesanía insular, a lo que se une la escasez de actividad investigadora. Todo ello da lugar a un cierto desconocimiento del sector y de su relación con el mercado, así como un escaso reconocimiento social. Por otra parte, tampoco existe una información detallada sobre aspectos críticos para el sector, de carácter empresarial, como la distribución o la gestión.

Se plantea, por tanto, el objetivo de conseguir contar con una información más fluida y completa sobre el sector y su evolución **creando fuentes de información específica** mediante el aprovechamiento, entre otros recursos, del censo de artesanos o la información y documentación que se encuentra en el Centro de Documentación e Investigación de la Artesanía de España y América.

Por otra parte, parece necesario prever como un segundo objetivo finalista, dentro de esta línea estratégica, medidas que ayuden a **mejorar la percepción de la sociedad sobre el sector**, a través del reconocimiento a la excelencia empresarial en su conjunto y el fomento de iniciativas artesanas emprendedoras, así como aspectos tan importantes como la calidad y la creatividad de los productos artesanos.

Se prevé completar este objetivo mediante el **fomento de la investigación sobre el sector** en un sentido amplio, abarcando la mayor variedad de aspectos posibles, ya sean referidos a oficios, técnicas, diseño, comercialización, estudios de mercado, etc. En este punto es crucial contemplar la posibilidad de colaboración con la Universidad de La Laguna u otros entes públicos o privados que trabajen en materia de investigación. Por otro lado, se puede ampliar el ámbito del Premio Tenerife, con la inclusión de una modalidad insular de trabajo de investigación.

Dentro del ámbito investigador un objetivo estratégico consiste en la **conservación de los oficios en riesgo de desaparición**, ya que supondría la pérdida de técnicas ancestrales que representan parte de la identidad del pueblo isleño, de sus hábitos y costumbres a lo largo del tiempo. Es por ello necesario llevar a cabo un estudio sobre dichas técnicas y de las causas de su decadencia, de cara a disponer de material documental y audiovisual con el fin de preservarlas y de poder transmitir las oportunamente mediante acciones formativas. El apoyo y la colaboración de la Universidad sería muy importante para llevar a cabo este objetivo.

Objetivos específicos:

4.1. Crear fuentes de información específicas de la actividad artesanal.

4.2. Mejorar la percepción por parte de la sociedad sobre el sector.

4.3. Fomentar la investigación en el sector.

4.4. Conservación de los oficios en riesgo de desaparición.

8. ACCIONES.

A continuación, se expone una relación de las acciones que se van a llevar a cabo para lograr los objetivos planteados en el apartado anterior.

Posteriormente, se realiza un análisis individualizado de cada acción, en una ficha descriptiva, donde se incluye la definición, el presupuesto de ejecución previsto, las entidades ejecutoras y los indicadores de evaluación.

1.1 FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PROFESIONALES AL SECTOR.

1.1.1 Apoyo al rejuvenecimiento del sector.

1.1.1.1 Organización de acciones formativas para jóvenes incluyendo prácticas en talleres artesanos.

1.1.1.2 Promover la inclusión de aspectos de la artesanía en la formación profesional reglada.

1.1.1.3 Diseño y organización de talleres formativos a impartir como actividad extraescolar en diferentes colegios de la isla.

1.1.2 Fomento de la emprendeduría en el sector.

1.1.2.1 Asesoramiento específico a artesanos emprendedores.

1.1.2.2 Organización de actividades formativas en gestión empresarial.

1.1.2.3 Fomento del acceso de los jóvenes artesanos a la titularidad del taller familiar.

1.2 ADECUAR LA CUALIFICACIÓN DE LOS ARTESANOS A LAS NECESIDADES DEL MERCADO: FORMACIÓN.

1.2.1 Apoyo a la formación de los recursos humanos del sector.

1.2.1.1 Elaboración de un diagnóstico sobre la oferta y las necesidades formativas en materia de artesanía.

1.2.1.2 Diseño y ejecución de un programa formativo.

1.2.1.3 Apoyo a la realización de jornadas, congresos y seminarios relacionados con la actividad artesana.

1.2.1.4 Campaña de sensibilización sobre la importancia de la formación en el sector.

1.3 INTRODUCIR MEJORAS TECNOLÓGICAS E INNOVACIÓN EN EL SECTOR.

1.3.1 Apoyo a la implantación de innovaciones tecnológicas y renovación de bienes de equipo.

1.3.1.1 Elaboración de un diagnóstico sobre las actividades artesanales susceptibles de introducir innovaciones tecnológicas para incrementar su productividad.

1.3.1.2 Búsqueda de fórmulas de financiación de las inversiones de renovación de bienes de equipo e innovación de los talleres.

2.1 FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO E INCREMENTAR EL GRADO DE COOPERACIÓN EN EL SECTOR.

2.1.1 Elaborar un diagnóstico de las relaciones de cooperación en el sector.

2.1.2 Fomentar y favorecer la creación de asociaciones de artesanos.

2.1.3 Edición y distribución entre las empresas del sector de una publicación informativa periódica.

2.1.4 Estudiar la posibilidad de la puesta en marcha de centros de servicios compartidos (técnicos, comerciales, etc.).

3.1 DINAMIZAR LAS ZONAS Y PUNTOS DE INTERÉS ARTESANAL.

3.1.1 Elaborar un estudio de identificación y análisis de las Zonas y Puntos de Interés de Artesanía de la isla.

3.1.2 Realizar un programa, en combinación con otras Áreas (Turismo, Agricultura, etc.) y otras AA.PP. De fomento y promoción de las Zonas y puntos de Interés Artesanal.

3.1.3 Dinamización y aprovechamiento de los fondos museísticos.

3.1.3.1. Estudio y elaboración del aprovechamiento expositivo y muestral de los fondos disponibles.

3.1.3.2 Elaboración de una Web específica del Museo Iberoamericano para la promoción de sus fondos.

3.1.3.3 Diseño y ejecución de un programa de animación y activación del Museo Iberoamericano, definiendo actividades internas y externas.

3.2 FOMENTO DE LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS.

3.2.1 Promoción de la producción artesanal.

3.2.1.1 Diseño y realización de actividades de difusión de la artesanía.

3.2.1.2 Fomento de la difusión exterior del sector (asistencia a Ferias, Muestras, Congresos, etc.).

3.2.1.3 Promover la utilización de las TICs para la promoción tanto de los talleres como de su producción a través de la Web, ya sean individuales o institucionales y de actividades formativas específicas.

3.3 FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS.

3.3.1 Fomento de creación y potenciación de puntos de venta.

3.3.1.1. Apoyo a la implantación y promoción de puntos de venta de productos artesanos.

3.3.2 Apoyo a la organización de las Ferias y Muestras.

3.3.2.1 Ferias Municipales de Artesanía.

3.3.2.2 Ferias Comarcales o Insulares (Pinolere, Feria de Reyes, etc.).

3.3.2.3 Muestras Regionales o de mayor Ámbito (Regional o Iberoamericana).

3.3.3 Fomento de las actividades de comercialización de la producción artesana a través de la Empresa Insular de Artesanía (EIASA).

3.3.4 Instalación de Ferias Permanentes de Artesanía (Mercadillos).

3.3.4.1. Elaboración de un estudio sobre requisitos y características de las infraestructuras a instalar. Posibles ubicaciones, características del servicio a prestar, etc.

3.3.4.2 Adquisición e instalación de las infraestructuras de los mercadillos.

3.3.5 Realización de estudios de mercado para detectar y definir nichos de mercado que permitan incrementar la comercialización de los productos.

3.3.6. Incorporar la artesanía de manera habitual a las acciones de promoción del turismo, tanto en el interior como en el exterior.

3.4 MEJORA DE LA IMAGEN DE CALIDAD Y EL DISEÑO EN LA PRODUCCIÓN ARTESANAL.

3.4.1 Realización de la difusión de la marca de origen de la producción artesanal, tanto entre los artesanos como entre el público general.

3.4.2 Incorporar el diseño dentro de las estrategias de gestión y los procesos de creación de productos en el entorno de la artesanía.

3.4.2.1 Estudiar la posibilidad de introducir aspectos de diseño por especialistas que genere aportación de valor a los productos.

3.4.2.2 Formar y sensibilizar a los artesanos en los procesos propios del diseño adaptándolos a su entorno y necesidades concretas.

4.1. CREAR FUENTES DE INFORMACIÓN ESPECÍFICAS DE LA ACTIVIDAD ARTESANA.

4.1.1. Explotación de la información estadística específica del sector (censo de artesanos, etc.).

4.1.2 Dinamización y explotación de la información y documentación del CDIAEA.

4.2 MEJORAR LA PERCEPCIÓN POR PARTE DE LA SOCIEDAD SOBRE EL SECTOR.

4.2.1 Instauración de premios a la mejor empresa artesana y mejores productos en términos de calidad, gestión y creatividad.

4.2.2 Reconocimiento de calidad y servicios a la mejor feria de artesanía municipal.

4.2.3 Dinamización y promoción de las actividades del Museo Iberoamericano de Artesanía gestionado por el CDIAEA.

4.2.4. Mantenimiento y mejora de la infraestructura y equipamiento del Museo Iberoamericano de Artesanía.

4.3 FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN EN EL SECTOR.

4.3.1 Realización de congresos, jornadas y seminarios técnicos sobre temas de interés para el sector.

4.3.2 Colaboración con otras AAPP e instituciones (Universidad) para realizar investigaciones que amplíen el conocimiento del sector (oficios, técnicas, etc.).

4.3.3 Aprovechar los recursos ofrecidos por otras AAPP para realizar investigaciones (por ejemplo, convenios SCE o AEDL).

4.3.4 Instauración de becas de investigación sobre el sector.

4.3.5 Organización del Premio Tenerife (centrando la investigación sobre el sector en la Isla o diferenciar dos ámbitos: interno y externo).

4.3.6 Realizar análisis de investigación sobre la adecuación de los productos a las necesidades y preferencias de los potenciales cliente.

4.4 CONSERVACIÓN DE LOS OFICIOS EN RIESGO DE DESAPARICIÓN.

4.4.1 Realizar un estudio para detectar los oficios artesanos en vías de desaparición y sus causas en colaboración con la Universidad o la convocatoria de becas entre licenciados en disciplinas relacionada con la materia.

4.4.2 Planificar la elaboración de material documental y audiovisual sobre los oficios en riesgo de desaparición de cara a la preservación de las técnicas.

4.4.3 Estudiar la posibilidad de realizar acciones formativas para divulgar las técnicas entre otros artesanos.

4.4.4 Prever la reserva de espacios expositivos para resaltar la importancia de estos oficios en riesgo de desaparición en el Museo Iberoamericano y ferias municipales e insulares.

4.4.5 Estudiar la posibilidad de financiar la preservación de la técnica en talleres artesanos exigiendo una producción mínima anual de carácter expositivo.

Objetivo Específico:	FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PROFESIONALES AL SECTOR		
Objetivo Subespecífico:	Apoyo al rejuvenecimiento del sector		
Referencia:	1.1.1.1		
Acción	Organización de acciones formativas para jóvenes incluyendo prácticas en talleres artesanos		
<p>Descripción:</p> <p>Unos de los problemas con los que se encuentra el sector artesanal es la elevada edad media de los artesanos, sobre todo en lo que respecta a los oficios tradicionales, así como con un acusado inconveniente de relevo generacional. Por otra parte, la formación en técnicas artesanales es muy escasa y dispersa.</p> <p>Por todo ello se ve la necesidad de organizar acciones formativas dirigidas a jóvenes al objeto de favorecer la incorporación de nuevos artesanos al sector y con ello garantizar el rejuvenecimiento y la continuidad de determinados oficios y técnicas artesanales.</p> <p>Esta acción estará dirigida a jóvenes emprendedores que quieran tener un futuro profesional como artesano y consistirá en la realización de cursos preferentemente prácticos, contando para ello con la colaboración de diversos talleres artesanos.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
	7.000 €	7.210 €	7.426 €
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p> <p>Fundación CDIAEA</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de cursos realizados</p> <p>Nº de personas formadas</p>			
Observaciones:			

Objetivo Específico:	FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PROFESIONALES AL SECTOR		
Objetivo Subespecífico:	Apoyo al rejuvenecimiento del sector		
Referencia:	1.1.1.2		
Acción	Promover la inclusión de aspectos de la artesanía en la formación profesional reglada		
<p>Descripción:</p> <p>Un aspecto importante para favorecer la incorporación de profesionales jóvenes al sector es la introducción dentro de la formación reglada de determinados aspectos de la artesanía, por ello, se propondrá formalmente a la Consejería de Educación la inclusión de enseñanzas relacionadas con oficios artesanos en el marco de la formación profesional.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Modificaciones introducidas</p>			
<p>Observaciones:</p>			

Objetivo Específico:	FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PROFESIONALES AL SECTOR		
Objetivo Subespecífico:	Apoyo al rejuvenecimiento del sector		
Referencia:	1.1.1.3		
Acción	Diseño y organización de talleres formativos a impartir como actividad extraescolar en diferentes colegios de la isla		
<p>Descripción:</p> <p>Organizar e impartir en colaboración con las direcciones de los Centros y Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, diferentes talleres de técnicas artesanales dirigidos a niños y niñas en edad escolar con la finalidad de fomentar el conocimiento y la valoración de los oficios artesanos.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
	20.000 €	20.000 €	20.000 €
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p> <p>Fundación CDIAEA</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de talleres realizados</p> <p>Nº de niños y niñas participantes en los talleres</p>			
Observaciones:			

Objetivo Específico:	FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PROFESIONALES AL SECTOR		
Objetivo Subespecífico:	Fomento de la emprendeduría en el sector		
Referencia:	1.1.2.1.		
Acción	Asesoramiento específico a artesanos emprendedores		
<p>Descripción:</p> <p>Un gran número de artesanos realizan su actividad de forma informal con un volumen de negocio reducido y como complemento a otra actividad, careciendo de estructuras de carácter empresarial. Esta falta de cultura empresarial es uno de los factores que frenan su desarrollo.</p> <p>Una forma de favorecer que los artesanos pasen a constituirse en empresas haciendo de su trabajo una verdadera actividad económica, es mediante el asesoramiento empresarial personalizado y específico. Para ello se va a crear y difundir la existencia de una línea específica de asesoramiento dirigida a los artesanos emprendedores.</p> <p>Este asesoramiento empresarial será llevado a cabo por los técnicos del Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo del Cabildo, consistiendo en informar y orientar en todo lo necesario para constituir una empresa (formas jurídicas, trámites,...) así como de las posibles subvenciones a las que puedan acceder.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de artesanos emprendedores asesorados</p> <p>Nº de nuevas empresas artesanales creadas</p>			
<p>Observaciones:</p>			

Objetivo Específico:	FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PROFESIONALES AL SECTOR		
Objetivo Subespecífico:	Fomento de la emprendeduría en el sector		
Referencia	1.1.2.2.		
Acción	Organización de actividades formativas en gestión empresarial		
<p>Descripción:</p> <p>La mayoría de los artesanos desconocen cómo gestionar económica y administrativamente su propio negocio, lo que dificulta que éstos enfoquen su actividad como empresas rentables. A esto se une el hecho de la dificultad con la que se encuentran los artesanos para acceder a actividades formativas en materia de gestión empresarial.</p> <p>Por todo ello, se hace necesaria la organización de actividades formativas en esta materia que faciliten la gestión de su actividad bajo criterios de rentabilidad económica.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
3.000 €	6.000 €	6.180 €	6.365 €
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de cursos/jornadas realizadas</p> <p>Nº de artesanos asistentes</p>			
Observaciones:			

Objetivo Específico:	FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PROFESIONALES AL SECTOR		
Objetivo Subespecífico:	Fomento de la emprendeduría en el sector		
Referencia	1.1.2.3.		
Acción	Fomento del acceso de los jóvenes artesanos a la titularidad del taller familiar		
<p>Descripción:</p> <p>En el sector se visualiza un proceso de envejecimiento notable, con un acusado problema de relevo generacional, dándose el caso de encontramos con oficios en los cuales hay tan solo un representante. Esta circunstancia podría dar lugar a la desaparición de determinados oficios, con la consiguiente pérdida de parte del acervo cultural y etnográfico de la isla.</p> <p>Una acción encaminada a paliar esta circunstancia es el fomento del acceso de los jóvenes artesanos a la titularidad del taller familiar mediante la creación de una línea de subvención.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
		50.000 €	50.000 €
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de solicitudes de subvención presentadas</p> <p>Nº de subvenciones concedidas</p> <p>Nº de artesanos jóvenes que acceden a la titularidad del taller familiar</p>			
<p>Observaciones:</p>			

Objetivo Específico:	ADECUAR LA CUALIFICACIÓN DE LOS ARTESANOS A LAS NECESIDADES DEL MERCADO.		
Objetivo Subespecífico:	Apoyo a la formación de los recursos humanos del sector		
Referencia	1.2.1.1.		
Acción	Elaboración de un diagnóstico sobre la oferta y las necesidades formativas en materia de artesanía		
<p>Descripción:</p> <p>La formación es un aspecto fundamental para que el sector artesano pueda adaptarse a las nuevas necesidades del mercado y como medio para mejorar su competitividad.</p> <p>Para poder conocer las necesidades formativas del sector se va a elaborar un diagnóstico participativo de forma que se pueda detectar cual es la oferta de formación existente y cuales son las necesidades y demandas de los artesanos, tanto en cuanto a formación transversal (gestión empresarial, comercialización, uso de las TICs,...) como a formación sobre diversas técnicas artesanales.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
6.000 €			
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Realización del Diagnóstico</p>			
<p>Observaciones:</p>			

Objetivo Específico:	ADECUAR LA CUALIFICACIÓN DE LOS ARTESANOS A LAS NECESIDADES DEL MERCADO.		
Objetivo Subespecífico:	Apoyo a la formación de los recursos humanos del sector		
Referencia	1.2.1.2		
Acción	Diseño y ejecución de un programa formativo.		
<p>Descripción:</p> <p>En base al diagnóstico elaborado previamente se diseñará un programa formativo detallado, estableciéndose el número de cursos, la tipología de los mismos, artesanos a los que van dirigidos y contenidos.</p> <p>Así mismo, se elaborará material didáctico sobre determinados oficios y técnicas como complemento para las actividades formativas.</p> <p>Una vez diseñado el programa formativo se procederá a la puesta en marcha del mismo.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
5.000 €	30.300 €	31.209 €	32.145 €
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p> <p>Fundación CDIAEA</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de cursos impartidos</p> <p>Nº de alumnos</p> <p>Diseño del programa formativo</p>			
Observaciones:			

Objetivo Específico:	ADECUAR LA CUALIFICACIÓN DE LOS ARTESANOS A LAS NECESIDADES DEL MERCADO.		
Objetivo Subespecífico:	Apoyo a la formación de los recursos humanos del sector		
Referencia	1.2.1.3		
Acción	Apoyo a la realización de jornadas, congresos y seminarios relacionados con la actividad artesana		
<p>Descripción:</p> <p>Desde el Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo se prestará tanto apoyo técnico como financiero para la realización de todo este tipo de eventos que propicien el incremento de la cualificación de los artesanos (jornadas, congresos, seminarios,...), como medio para incrementar su competitividad en el mercado</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
15.000 €	15.450 €	15.914 €	16.391 €
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de eventos realizados</p> <p>Nº de asistentes</p>			
Observaciones:			

Objetivo Específico:	ADECUAR LA CUALIFICACIÓN DE LOS ARTESANOS A LAS NECESIDADES DEL MERCADO.		
Objetivo Subespecífico:	Apoyo a la formación de los recursos humanos del sector		
Referencia	1.2.1.4.		
Acción	Campaña de sensibilización sobre la importancia de la formación en el sector		
<p>Descripción:</p> <p>Como se ha dejado de manifiesto en otros apartados de este documento, la formación es un elemento clave para que el sector artesano de la isla se pueda adaptar a las nuevas exigencias del mercado, tanto en materia de técnicas de comercialización y gestión como en temas relacionados con el propio proceso de producción.</p> <p>Para que los artesanos puedan apreciar las ventajas que la formación en diferentes temas puede suponer para el desarrollo de su actividad, se diseñará y ejecutará una campaña de sensibilización sobre la importancia de la misma.</p> <p>Esta campaña consistirá en la edición de folletos que serán repartidos entre todos los artesanos y asociaciones de artesanos de la isla, conjuntamente con la utilización de otros medios que se consideren adecuados.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
5.000 €	12.000 €	12.360 €	12.731 €
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de folletos editados</p> <p>Nº de folletos distribuidos</p>			
<p>Observaciones:</p>			

Objetivo Específico:	INTRODUCIR MEJORAS TECNOLÓGICAS E INNOVACIÓN EN EL SECTOR.		
Objetivo Subespecífico:	Apoyo a la implantación de innovaciones tecnológicas y renovación de bienes de equipo		
Referencia	1.3.1.1		
Acción	Elaboración de un diagnóstico sobre las actividades artesanales susceptibles de introducir innovaciones tecnológicas para incrementar su productividad		
<p>Descripción:</p> <p>En el momento actual el uso de las TICs se ha manifestado como un elemento fundamental para el desarrollo de las empresas en general y por supuesto, para las empresas artesanas en particular.</p> <p>Sin embargo, el sector artesano de la isla se caracteriza por una escasa utilización de las TICs en la gestión, diseño y comercialización de sus productos y por una baja introducción de innovaciones tecnológicas aplicables al proceso productivo.</p> <p>Por todo ello se hace necesaria la intervención en el sector favoreciendo la introducción de mejoras tecnológicas e innovación.</p> <p>Como paso previo se prevé la elaboración de un diagnóstico al objeto de detectar aquellas actividades artesanales susceptibles de introducir innovaciones tecnológicas que posibiliten la mejora en su productividad.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
	15.000 €		
Entidades ejecutoras:			
Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo			
Indicadores de evaluación:			
Elaboración del diagnóstico			
Observaciones:			

Objetivo Específico:	INTRODUCIR MEJORAS TECNOLÓGICAS E INNOVACIÓN EN EL SECTOR.		
Objetivo Subespecífico:	Apoyo a la implantación de innovaciones tecnológicas y renovación de bienes de equipo		
Referencia	1.3.1.2.		
Acción	Búsqueda de fórmulas de financiación de las inversiones de renovación de bienes de equipo e innovación de los talleres.		
Descripción:			
Se estudiará las posibles fuentes de financiación a las que podrían acceder los artesanos que les permitan acometer inversiones en bienes de equipo e innovación de los talleres.			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
Entidades ejecutoras:			
Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo			
Indicadores de evaluación:			
Observaciones:			

Objetivo Específico:	FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO E INCREMENTAR EL GRADO DE COOPERACIÓN EN EL SECTOR		
Objetivo Subespecífico:			
Referencia	2.1.1.		
Acción	Elaborar un diagnóstico de las relaciones de cooperación en el sector		
<p>Descripción:</p> <p>Para poder alcanzar este objetivo se procederá a elaborar un diagnóstico en el cual se defina un mapa de actores que nos permitirá conocer las relaciones tanto formales como informales entre los diferentes artesanos, así como la detección de liderazgos que puedan servir de motor para el impulso del asociacionismo en el sector.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
	6.000 €		
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Elaboración del diagnóstico</p>			
<p>Observaciones:</p>			

Objetivo Específico:	FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO E INCREMENTAR EL GRADO DE COOPERACIÓN EN EL SECTOR		
Objetivo Subespecífico:			
Referencia	2.1.2.		
Acción	Fomentar y favorecer la creación asociaciones de artesanos		
<p>Descripción:</p> <p>En el sector artesano de Tenerife se da un bajo o casi nulo nivel de asociacionismo, lo cual dificulta la defensa de los intereses sectoriales. Además se detecta una falta de conciencia en relación a las ventajas que puede suponer el asociacionismo y la cooperación para el incremento de la competitividad y por tanto para el desarrollo del sector.</p> <p>Por ello, una forma de favorecer la creación de asociaciones consiste en la concienciación de los artesanos en relación con las ventajas que supone el disponer de asociaciones que puedan servir de interlocutor con las diferentes administraciones, y de nexo de unión que propicie la cooperación entre los asociados y el desarrollo de actuaciones comunes.</p> <p>Esta acción se concreta en la realización de jornadas y conferencias informativas sobre la importancia y ventajas de la cooperación entre los artesanos, así como en la asistencia técnica necesaria para la constitución de asociaciones.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de jornadas y conferencias realizadas</p> <p>Nº de artesanos asistentes a dichas jornadas y conferencias</p> <p>Nº de consultas técnicas realizadas por los artesanos</p> <p>Asociaciones creadas</p>			
Observaciones:			

Objetivo Específico:	FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO E INCREMENTAR EL GRADO DE COOPERACIÓN EN EL SECTOR		
Objetivo Subespecífico:			
Referencia	2.1.3		
Acción	Edición y distribución entre las empresas del sector de una publicación informativa periódica		
<p>Descripción:</p> <p>Un factor importante en el fomento de la cooperación en el sector es el acceso a la información relacionada con la actividad. Por ello se editará una publicación participativa con carácter trimestral, conteniendo información que pueda ser de interés tanto para los artesanos como para el sector en general. A esta publicación tendrán acceso todos los artesanos de la Isla.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
12.000 €	12.000 €	12.360 €	12.731 €
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de publicaciones editadas</p> <p>Nº de ejemplares distribuidos</p>			
<p>Observaciones:</p>			

Objetivo Específico:	FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO E INCREMENTAR EL GRADO DE COOPERACIÓN EN EL SECTOR		
Objetivo Subespecífico:			
Referencia	2.1.4.		
Acción	Estudiar la posibilidad de la puesta en marcha de centros de servicios compartidos (técnicos, comerciales, etc.)		
<p>Descripción:</p> <p>Se estudiará la viabilidad económica y técnica de la puesta en marcha de un centro de servicios compartidos. Se analizarán una serie de factores como podrían ser: los costes que supondría este centro; la disponibilidad de recursos materiales y financieros; la disponibilidad de infraestructuras; los beneficios que podrían aportar al sector artesanal; la aceptación que podría tener entre el colectivo de artesanos...</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
		6.000 €	
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Estudio realizado</p>			
<p>Observaciones:</p>			

Objetivo Específico:	DINAMIZAR LAS ZONAS Y PUNTOS DE INTERÉS ARTESANAL		
Objetivo Subespecífico:			
Referencia	3.1.1.		
Acción	Elaborar un estudio de identificación y análisis de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal de la isla.		
<p>Descripción:</p> <p>La promoción y la comercialización de la artesanía debe buscar vías alternativas para su desarrollo, una de las opciones para su conservación es la elaboración de un estudio que identifique y localice dentro del ámbito insular las Zonas y Puntos de interés para la artesanía.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
	3.000 €		
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de zonas y puntos de interés artesanal que se detecten.</p>			
<p>Observaciones:</p>			

Objetivo Específico:	DINAMIZAR LAS ZONAS Y PUNTOS DE INTERÉS ARTESANAL		
Objetivo Subespecífico:			
Referencia	3.1.2.		
Acción	Realizar un programa, en combinación con otras Áreas (Turismo, Agricultura, etc.) y otras AA. PP. de fomento y promoción de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal.		
<p>Descripción:</p> <p>Partiendo del estudio realizado sobre las Zonas y Puntos de Interés Artesanal, se diseñará un Programa de promoción para dar a conocer sus características y atractivos. Este programa se realizará en combinación con otras Áreas como la de Turismo y Agricultura, con las cuales se pueden establecer sinergias que potencien la actividad artesanal, incluyendo éstas Zonas y Puntos en las promociones turísticas y dentro de los programas de desarrollo rural.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p> <p>Resto de Áreas de Cabildo Insular de Tenerife</p> <p>Otras Administraciones Públicas</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de acciones conjuntas llevadas a cabo.</p>			
Observaciones:			

Objetivo Específico:	DINAMIZAR LAS ZONAS Y PUNTOS DE INTERÉS ARTESANAL		
Objetivo Subespecífico:	Dinamización y aprovechamiento de los fondos museísticos.		
Referencia	3.1.3.1.		
Acción	Estudio y elaboración del aprovechamiento expositivo y muestral de los fondos disponibles.		
<p>Descripción:</p> <p>El Museo de Artesanía Iberoamericana cuenta con un número importante de colecciones y piezas de muy variados tipos y procedencias, así como con unos fondos documentales de gran valor. Debido al importante volumen de obras se hace necesario proceder a realizar una catalogación y codificación de las mismas valiéndonos para ello de un soporte informático adecuado que habrá de ser definido y diseñado por el personal especializado que se contrate, siempre con el asesoramiento y colaboración del personal del propio Museo.</p> <p>Es necesario elaborar un estudio que proponga las líneas a seguir para conseguir una optimización del aprovechamiento de éstos recursos, con el objeto de que se potencie la promoción de la artesanía y la dinamización del Museo.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
5.000 €			
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Fundación CDIAEA</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Realización del estudio</p> <p>Catalogación y codificación de obras</p>			
<p>Observaciones:</p>			

Objetivo Específico:	DINAMIZAR LAS ZONAS Y PUNTOS DE INTERÉS ARTESANAL		
Objetivo Subespecífico:	Dinamización y aprovechamiento de los fondos museísticos.		
Referencia	3.1.3.2.		
Acción	Elaboración de una Web específica del Museo Iberoamericano para la promoción de sus fondos		
<p>Descripción:</p> <p>Uno de los puntos claves en la dinamización de los fondos museísticos, es la utilización de las nuevas tecnologías de la información como medio de difundir los fondos y colecciones, así como las actividades que se realicen en el Museo, por tanto se realizará una mejora en la página Web del museo y sobre todo se pretenden mantener actualizados sus contenidos.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
19.000 €			
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p> <p>Fundación CDIAEA</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de visitas a la página Web</p>			
<p>Observaciones:</p>			

Objetivo Intermedio:	DINAMIZAR LAS ZONAS Y PUNTOS DE INTERÉS ARTESANAL		
Objetivo Específico:	Dinamización y aprovechamiento de los fondos museísticos.		
Referencia	3.1.3.3.		
Acción	Diseño y ejecución de un programa de animación y activación del Museo Iberoamericano, definiendo actividades internas y externas		
<p>Descripción:</p> <p>Con el diseño de un programa de animación y activación se elabora un diagnóstico de la situación en la que se encuentra la oferta y demanda de actividades relacionadas con la artesanía en la zona de influencia del Museo, al objeto de determinar los contenidos que sean más atractivos o puedan facilitar las actividades didácticas de mayor interés para el público en general.</p> <p>Esto llevará a articular una campaña de información y sensibilización del público sobre la artesanía, los contenidos y posibilidades del Museo como recurso cultural. Con esta campaña se persigue llegar a la población en general, incidiendo en particular en la comunidad escolar así como en asociaciones tanto de carácter social como cultural. Otro sector del que no nos podemos olvidar es del turístico, dado que el Museo podría constituir una oferta cultural atractiva.</p> <p>Por otro lado, se definirán actividades internas y externas como la realización de talleres lúdicos de artesanía. Estos talleres se impartirán fundamentalmente en las instalaciones del propio Museo, si bien cabe la posibilidad de que también se realicen algunos, puntualmente, en centros escolares y en locales sociales. Con ellos se pretende que los diferentes sectores a los que van dirigidos (niños, mayores...) entren en contacto con la artesanía, dándoles a conocer determinadas técnicas elementales y haciéndoles valorar todo lo que encierra el sector. Otra finalidad de los talleres es implicar de esta manera a los diferentes colectivos en la actividad propia del Museo.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
10.000 €	40.300 €	41.509 €	42.745 €
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p> <p>Fundación CDIAEA</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de actividades organizadas</p> <p>Nº de participantes en las actividades</p> <p>Incremento en el número de visitantes al Museo.</p>			
Observaciones:			

Objetivo Específico:	FOMENTO DE LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS		
Objetivo Subespecífico:	Promoción de la producción artesanal		
Referencia	3.2.1.1.		
Acción	Diseño y realización de actividades de difusión de la artesanía		
<p>Descripción:</p> <p>Las campañas de promoción de la artesanía dirigidas al ámbito insular son necesarias para el fomento y la valorización de los productos artesanos en la sociedad en general.</p> <p>Se llevarán a cabo acciones promocionales de centros de producción y comercialización de productos artesanos, además se elaborará un catálogo de puntos de venta. Ello facilitará que la información llegue a potenciales clientes y sea más fácil el acceso a los productos artesanales.</p> <p>Para mejorar la percepción de la artesanía en la sociedad se podrían llevar a cabo diferentes actuaciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de charlas de información y divulgación de la artesanía en centros de enseñanza y centros asociativos (Casas de Juventud, Asociaciones Vecinales,...). - Elaboración de folletos divulgativos y promocionales en materia de artesanía. - Estudiar la posibilidad de incluir la artesanía en campañas promocionales a realizar en diferentes medios de comunicación. 			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
9.000 €	9.270 €	9.548 €	9.835 €
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de campañas ejecutadas</p> <p>Nº de talleres</p> <p>Nº de participantes en los mismos</p>			
Observaciones:			

Objetivo Específico:	FOMENTO DE LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS		
Objetivo Subespecífico:	Promoción de la producción artesanal		
Referencia	3.2.1.2.		
Acción	Fomento de la difusión exterior del sector (asistencia a Ferias, Muestras, Congresos, etc.)		
<p>Descripción:</p> <p>Una vía para que los artesanos puedan ampliar su mercado, es la promoción en el exterior de sus productos. Para llevar a cabo esta promoción es imprescindible la asistencia a Ferias tanto a nivel nacional como de mayor ámbito.</p> <p>La promoción en sus comienzos no debería ser individual, sino como colectivo o a través de vías institucionales. También se pueden aprovechar Ferias relacionadas con otras actividades o sectores, como Turismo o Desarrollo Rural, para realizar promociones de la artesanía insular.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
76.715 €	37.816 €	38.951 €	40.119 €
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p> <p>Empresa Insular de Artesanía, SA</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de ferias visitadas</p> <p>Nº de artesanos que optan por la promoción exterior.</p>			
Observaciones:			

Objetivo Específico:	FOMENTO DE LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS		
Objetivo Subespecífico:	Promoción de la producción artesanal		
Referencia	3.2.1.3.		
Acción	Promover la utilización de las TIC para la promoción tanto de los talleres como de su producción a través de Web ya sean individuales o institucionales y de actividades formativas específicas		
<p>Descripción:</p> <p>La incorporación de las nuevas tecnologías como herramienta promocional, como la utilización de páginas Web para la promoción de los talleres y comercialización de sus productos, abriría nuevos canales escasamente desarrollados. La globalización de la economía puede permitir que la comercialización por estos canales suponga un importante incremento en las ventas de los artesanos que opten por éste medio.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
5.000 €	5.150 €	5.305 €	5.464 €
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p> <p>Empresa Insular de Artesanía, SA</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº artesanos que utilicen una Web como vía de comercialización.</p>			
Observaciones:			

Objetivo Específico:	FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS		
Objetivo Subespecífico:	Fomento de creación y potenciación de puntos de venta		
Referencia	3.3.1.1.		
Acción	Apoyo a la implantación y promoción de puntos de venta de productos artesanos		
<p>Descripción:</p> <p>Los canales de comercialización que usan actualmente los artesanos, son los de venta directa en el propio taller, la mayoría de las veces por encargo, o a través de la asistencia a ferias insulares o municipales.</p> <p>Con el fin de abrir nuevas vías de comercialización se prevé apoyar la implantación de nuevos puntos de venta de productos artesanos. También se contempla el fomento de la creación de iniciativas empresariales cuya actividad sea la comercialización de productos artesanos canarios.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
	25.000 €	50.000 €	51.500 €
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de nuevos puntos de venta que se pongan en funcionamiento.</p> <p>Permanencia de éstos en el tiempo y volumen de ventas.</p>			
Observaciones:			

Objetivo Específico	FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS		
Objetivo Subespecífico:	Apoyo a la organización de las Ferias y las Muestras		
Referencia	3.3.2.1.		
Acción	Ferias Municipales de Artesanía		
Descripción:			
A nivel insular se prevé el apoyo a los municipios para que realicen ferias de artesanía en su ámbito de actuación. Teniendo en cuenta la importancia de las ferias como uno de los principales canales de venta de la producción de los artesanos.			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
50.000 €	51.500 €	53.045 €	54.636 €
Entidades ejecutoras:			
Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo			
Ayuntamientos			
Indicadores de evaluación:			
Nº de ferias municipales que se celebran a lo largo del año.			
Nº de artesanos participantes y de visitantes.			
Observaciones:			

Objetivo Específico:	FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS		
Objetivo Subespecífico:	Apoyo a la organización de las Ferias y las Muestras		
Referencia	3.3.2.2.		
Acción	Ferias Comarcales o Insulares (Pinolere, Feria de Reyes, etc.)		
Descripción:			
Al igual que se potencia a nivel municipal el desarrollo de ferias, también se contempla esta acción en el ámbito insular o comarcal, tales como la de Pinolere, la Feria de Reyes,...etc.			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
100.000 €	103.000 €	106.090 €	109.273 €
Entidades ejecutoras:			
Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo			
Ayuntamientos			
Asociaciones de Artesanos			
Indicadores de evaluación:			
Nº de visitantes.			
Nº de artesanos participantes.			
Observaciones:			

Objetivo Específico:	FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS		
Objetivo Subespecífico:	Apoyo a la organización de las Ferias y las Muestras		
Referencia	3.3.2.3.		
Acción	Muestras Regionales o de mayor Ámbito (Regional e Iberoamericana)		
<p>Descripción:</p> <p>La competencia a nivel regional sobre artesanía la ostenta la Comunidad Autónoma, pero en el caso de la Feria Regional se colabora en la organización de la misma.</p> <p>En la muestra Iberoamericana, se procurará aprovechar la dimensión insular o regional como fórmula para fomentar el debate sobre la problemática del sector y su potencial como punto de encuentro, tanto para la comercialización y el debate, como para incentivar la introducción de la innovación en sus diferentes conceptos (producto, gestión empresarial, comercialización) y la formación.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
435.000 €	437.750 €	450.883 €	464.409 €
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de artesanos participantes.</p> <p>Nº de visitantes a la feria.</p>			
Observaciones:			

Objetivo Específico:	FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS		
Objetivo Subespecífico:			
Referencia	3.3.3.		
Acción	Fomento de las actividades de comercialización de la producción artesana a través de la Empresa Insular de Artesanía (EIASA)		
<p>Descripción:</p> <p>La EIASA se crea con capital 100% del Cabildo Insular de Tenerife, con el objeto de llevar a cabo la comercialización de los productos hechos de forma artesanal en la isla de Tenerife, el asesoramiento sobre esta actividad económica y cualquier otra acción relacionada con el fomento de la artesanía, siempre con el objeto de incrementar la renta de estos agentes y de mejorar la calidad de vida de los artesanos a través de la potenciación global de sus ofertas y del relanzamiento de esta actividad.</p> <p>Una de las acciones previstas para desarrollar el sector consiste en potenciar y mejorar sus actividades de comercialización, con la finalidad de que se incremente el volumen de ventas de productos artesanos en la red de tiendas que actualmente están distribuidas por todo el ámbito insular.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
332.305 €	342.274 €	352.542 €	363.119 €
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p> <p>Empresa Insular de Artesanía S.A. (EIASA)</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Incremento de las ventas en las tiendas dependientes de la EIASA.</p> <p>Nº de artesanos que utilizan ésta vía de comercialización.</p>			
Observaciones:			

Objetivo Específico:	FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS		
Objetivo Subespecífico:	Instalación de Ferias Permanentes de Artesanía (mercadillos)		
Referencia	3.3.4.1.		
Acción	Elaboración de un estudio sobre requisitos y características de las infraestructuras a instalar, posibles ubicaciones, características del servicio a prestar, etc.		
<p>Descripción:</p> <p>La potenciación de la artesanía como actividad económica que suponga rentas complementarias y además, utilizar la sinergia de los mercados de productos artesanales para la dinamización económica de determinados Municipios o Comarcas, lleva a plantearse la viabilidad de la instalación de mercadillos o ferias artesanas de carácter fijo o unos de carácter fijo y otros itinerantes. En consecuencia, se va a elaborar un estudio sobre los requisitos e infraestructuras necesarias, posibles ubicaciones y viabilidad en la gestión de las mismas.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Resultado del estudio.</p>			
<p>Observaciones:</p>			

Objetivo Específico:	FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS		
Objetivo Subespecífico:	Instalación de Ferias Permanentes de Artesanía (mercadillos)		
Referencia	3.3.4.2.		
Acción	Adquisición e instalación de las infraestructuras de los mercadillos.		
<p>Descripción:</p> <p>Una vez realizado el estudio sobre los mercadillos, se llevarán a cabo las medidas y acciones recomendadas, incluyendo la adquisición y montaje de todos los elementos de que van a constar. Las ubicaciones de estas instalaciones serán aquellas que sean indicadas en el referido estudio, como idóneas y viables.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
250.000 €	250.000 €		
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de artesanos y de visitantes que tengan los mercadillos.</p>			
<p>Observaciones:</p>			

Objetivo Específico	FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS		
Objetivo Subespecífico:			
Referencia	3.3.5.		
Acción	Realización de estudios para detectar y definir nichos de mercado que permitan incrementar la comercialización de los productos		
<p>Descripción:</p> <p>Actualmente en el sector de la artesanía no hay muchos estudios o trabajos de investigación relacionados con el tema.</p> <p>Al ser la comercialización un tema clave en el desarrollo del sector, es necesario realizar un estudio pormenorizado sobre el mercado y su evolución, con el fin de poder detectar posibles nichos de mercado a los que se puedan dirigir las acciones promocionales y de comercialización de los productos artesanos.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
	12.000 €		
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Resultado del estudio.</p>			
<p>Observaciones:</p>			

Objetivo Intermedio:	FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS		
Objetivo Específico:			
Referencia	3.3.6.		
Acción	Incorporar la artesanía de manera habitual a las acciones de promoción del turismo, tanto en el interior como en el exterior.		
Descripción:			
En una economía terciarizada como la insular, con un sector turístico muy desarrollado y un volumen de visitantes que supera los cinco millones, éste se configura como un mercado potencial muy importante, que debe ser contemplado como una oportunidad para la promoción de la artesanía.			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
Entidades ejecutoras:			
Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo Área de Turismo del Cabildo Insular de Tenerife.			
Indicadores de evaluación:			
Nº de acciones en las que se ha incorporado la artesanía.			
Observaciones:			

Objetivo Específico:	MEJORA DE LA IMAGEN DE CALIDAD Y EL DISEÑO EN LA PRODUCCIÓN ARTESANAL.		
Objetivo Subespecífico:			
Referencia	3.4.1.		
Acción	Realización de la difusión de la marca de origen de la producción artesanal, tanto entre los artesanos como entre el público en general		
<p>Descripción:</p> <p>Se considera necesario para potenciar los productos artesanos canarios, el colaborar con la Comunidad Autónoma, en el ámbito de la isla de Tenerife, en la difusión y conveniencia de utilizar una marca de origen de la producción artesanal, de cara a garantizar la calidad y procedencia de los productos que se adquieren como artesanía canaria, y a diferenciarla de los competidores.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de artesanos que implanten la marca a sus productos.</p>			
<p>Observaciones:</p>			

Objetivo Específico:	MEJORA DE LA IMAGEN DE CALIDAD Y EL DISEÑO EN LA PRODUCCIÓN ARTESANAL.		
Objetivo Subespecífico:	Incorporar el diseño dentro de las estrategias de gestión y los procesos de creación de productos en el entorno de la artesanía.		
Referencia	3.4.2.1.		
Acción	Estudiar la posibilidad de introducir aspectos de diseño por especialistas que genere aportación de valor a los productos		
<p>Descripción:</p> <p>Esta acción se materializa en dos actuaciones concretas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La contratación de expertos para instaurar un sistema de asesoramiento en diseño - La firma de convenios con centros superiores de formación (becas) en esta materia <p>Está prevista la realización de un estudio para conocer la posibilidad de introducir aspectos de diseño por especialistas que genere aportación de valor a los productos. En relación a éste se procederá a la contratación de expertos para llevar a cabo un sistema de asesoramiento en diseño, dirigido a los oficios artesanos que sean susceptibles de incorporar esta mejora.</p> <p>Por otra parte, también se prevé la incorporación de becarios expertos en diseño que puedan aportar sus conocimientos para la implantación de éste en el proceso de elaboración de productos artesanos.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
	30.000 €	20.600 €	21.218 €
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de oficios susceptibles de incorporar mejoras en diseño.</p> <p>Nº de artesanos interesados en el asesoramiento.</p>			
Observaciones:			

Objetivo Específico :	MEJORA DE LA IMAGEN DE CALIDAD Y EL DISEÑO EN LA PRODUCCIÓN ARTESANAL.		
Objetivo Subespecífico:	Incorporar el diseño dentro de las estrategias de gestión y los procesos de creación de productos en el entorno de la artesanía.		
Referencia	3.4.2.2.		
Acción	Formar y sensibilizar a los artesanos en los procesos propios del diseño adaptándolos a su entorno y necesidades concretas.		
<p>Descripción:</p> <p>Con el objeto de mejorar la competitividad de los productos artesanos se prevé la necesidad de sensibilizar a los artesanos respecto a la importancia de la incorporación del diseño y la posterior formación para adaptar el mismo a su entorno y necesidades concretas. Esto se llevará a cabo mediante la organización de cursos, jornadas, etc., especialmente en exposiciones y muestras con tendencias del diseño en artesanía.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
	22.000 €	22.660 €	23.340 €
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de artesanos que participen en las acciones de formación.</p> <p>Nº de artesanos que incorporen algún elemento innovador relacionado con el diseño en su producción.</p>			
Observaciones:			

Objetivo Específico:	CREAR FUENTES DE INFORMACIÓN ESPECÍFICAS DE LA ACTIVIDAD ARTESANA.		
Objetivo Subespecífico:			
Referencia	4.1.1.		
Acción	Explotación de la información estadística específica del sector (censo de artesanos, etc.)		
<p>Descripción:</p> <p>Una de las vías para el incremento de la información sobre el sector artesano, y a su vez divulgación de esa información, sería la realización de consultas específicas del censo de artesanos del Cabildo Insular de Tenerife, para la obtención de información necesaria de cara a la publicación y difusión de los resultados obtenidos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folletos informativos. - CD. - Incorporación de información a la Web de artesanía. 			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de consultas realizadas.</p> <p>Nº de folletos editados</p> <p>Nº incorporaciones a la página Web.</p>			
<p>Observaciones:</p>			

Objetivo Específico:	CREAR FUENTES DE INFORMACIÓN ESPECÍFICAS DE LA ACTIVIDAD ARTESANA.		
Objetivo Subespecífico			
Referencia	4.1.2		
Acción	Dinamización y explotación de la información y documentación del CDIAEA		
<p>Descripción:</p> <p>La Fundación Centro Documentación e Investigación de las Artesanías de España y América (CDIAEA), tiene como objeto principal el conocimiento, estudio, promoción y documentación de las artesanías iberoamericanas y españolas, atendiendo a los contenidos culturales, educacionales, técnicos y comerciales. Una de las principales actividades realizadas ha sido la instalación y entrada en funcionamiento del Museo de Artesanía Iberoamericana, siendo actualmente la encargada de su gestión.</p> <p>En este Museo se puede encontrar una exposición permanente representativa de todas las artesanías iberoamericanas y españolas, actuales y desaparecidas.</p> <p>La información y documentación contenida en el CDIAEA, debe de ser divulgada y dada a conocer a la población en general, mediante el desarrollo de acciones específicas como la organización de muestras monográficas de artesanía en el Museo, seminarios divulgativos sobre la documentación existente, catalogación y codificación de los fondos artesanales de que dispone y su puesta en red mediante la página Web para ser difundidos entre la población en general, elaboración de material informativo que sirva de soporte a la realización de talleres y otro tipo de actividad expositiva, ... etc.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
61.462 €	63.306 €	65.205 €	67.161 €
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p> <p>Fundación CDIAEA</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Incremento de visitantes al Museo.</p> <p>Nº de visitantes de la Web</p> <p>Nº de participantes en las acciones.</p>			
Observaciones:			

Objetivo Específico :	MEJORAR LA PERCEPCIÓN POR PARTE DE LA SOCIEDAD
-----------------------	---

	SOBRE EL SECTOR.		
Objetivo Subespecífico:			
Referencia	4.2.1.		
Acción	Instauración de premios a la mejor empresa artesana y mejores productos en términos de calidad, gestión y creatividad.		
<p>Descripción:</p> <p>Con la finalidad de que la artesanía recupere la valorización y prestigio que le corresponde en la sociedad, y además transmitir a los consumidores este hecho, se pretende convocar premios donde se potencie un reconocimiento público a la calidad y creatividad de los productos artesanos, teniendo como base las ferias o muestras de artesanía que se organizan a lo largo del año.</p> <p>Además se convocará un premio a la mejor gestión empresarial dentro del sector artesano, con el fin de elevar el prestigio de las empresas que se dedican a ésta actividad.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
17.000 €	6.180 €	6.365 €	6.556 €
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de artesanos y empresas artesanas que hayan recibido premio.</p>			
Observaciones:			

Objetivo Específico :	MEJORAR LA PERCEPCIÓN POR PARTE DE LA SOCIEDAD SOBRE EL SECTOR.		
Objetivo Subespecífico:			
Referencia	4.2.2.		
Acción	Reconocimiento de calidad y servicios a la mejor feria de artesanía municipal.		
<p>Descripción:</p> <p>Las ferias de artesanía y su institucionalización sirven como escaparate de promoción y comercialización, de hecho actualmente es uno de los canales de venta principales de los artesanos.</p> <p>El hacer un reconocimiento insular de la mejor feria de artesanía municipal, usando criterios de calidad de los productos expuestos, variedad expositiva y servicios ofrecidos, repercute en una mayor implicación de los municipios en el reconocimiento y valorización de la artesanía. Esto potencia el sector e incrementa la afluencia de posibles clientes a las ferias, lo cual incide positivamente en las ventas de los artesanos.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
3.000 €	3.090 €	3.183 €	3.278 €
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Premios concedidos</p> <p>Incremento en el nº de ferias de artesanía municipales.</p>			
Observaciones:			

Objetivo Específico:	MEJORAR LA PERCEPCIÓN POR PARTE DE LA SOCIEDAD SOBRE EL SECTOR.		
Objetivo Subespecífico:			
Referencia	4.2.3		
Acción	Dinamización y promoción de las actividades del Museo Iberoamericano de Artesanía gestionado por el Centro de Documentación e Investigación de España y América (CDIAEA)		
<p>Descripción:</p> <p>La Fundación Centro Documentación e Investigación de las Artesanías de España y América (CDIAEA), tiene como objeto principal el conocimiento, estudio, promoción y documentación de las artesanías iberoamericanas y españolas, atendiendo a los contenidos culturales, educativos, técnicos y comerciales. Una de las principales actividades realizadas ha sido la instalación y entrada en funcionamiento del Museo de Artesanía Iberoamericana, siendo actualmente la encargada de su gestión.</p> <p>Se prevé la elaboración de un plan de actividades a desarrollar en el Museo y su entorno, con el fin de su dinamización y promoción. Algunas de las acciones serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición y diseño de un soporte informático adecuado que sea de utilidad para la difusión del Museo y de las actividades a realizar en el mismo. - Elaboración y ejecución de una campaña de sensibilización e información sobre la artesanía y contenidos y posibilidades del Museo como recurso cultural. - Diseño, programación e impartición de talleres. - Programación y ejecución de diferentes muestras expositivas. 			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
190.076 €	195.778 €	201.652 €	207.701 €
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Centro de Documentación e Investigación de España y América. Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Incremento en el nº de visitantes al Museo. Nº de participantes en talleres u otras acciones cuantificables. Nº de visitas a la página Web del Museo.</p>			
Observaciones:			

Objetivo Específico:	MEJORAR LA PERCEPCIÓN POR PARTE DE LA SOCIEDAD SOBRE EL SECTOR.		
Objetivo Subespecífico:			
Referencia	4.2.4		
Acción	Mantenimiento y mejora de la infraestructura y equipamiento del Museo Iberoamericano de Artesanía		
<p>Descripción:</p> <p>El Museo de Artesanía Iberoamericana está ubicado en el convento de Santo Domingo, en el municipio de La Orotava. El inmueble que lo alberga, conjunto arquitectónico de los siglos XVII-XVIII, incluye iglesia y convento cuyas proporciones y mérito artístico lo hacen acreedor de una visita obligatoria. Este Museo cuenta con un número elevado de colecciones de piezas de artesanía procedentes de Ibero América, España y Portugal principalmente, que unen a su componente artesanal un importante interés etnográfico. El verdadero valor del patrimonio no radica tanto en su propia existencia como en la posibilidad, por parte de la ciudadanía, de disfrutar del mismo.</p> <p>Esto implica llevar a cabo labores de mantenimiento y mejora de la infraestructura para incrementar el atractivo de su visita. Además de dotar al Museo del equipamiento necesario para el mantenimiento de las colecciones y del desarrollo de las actuaciones de dinamización del mismo.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
376.962 €	360.000 €	30.900 €	31.827 €
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Incremento en el nº de visitantes al Museo.</p>			
<p>Observaciones:</p> <p>Para el año 2008 se cuenta con un presupuesto de 346.962 € para acometer las obras de mantenimiento, conservación y acondicionamiento del Convento de Santo Domingo. En 2009 existe se prevé la continuación de estas obras por un importe total de 320.000 €. En el resto de ejercicios se prevén solamente cambios de equipamiento.</p>			

Objetivo Específico:	FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN EN EL SECTOR		
Objetivo Subespecífico:			
Referencia	4.3.1		
Acción	Realización de congresos, jornadas y seminarios técnicos sobre temas de interés para el sector		
<p>Descripción:</p> <p>Esta previsto la organización una serie de jornadas técnicas o seminarios, aprovechando las principales Ferias o Muestras, donde se incida sobre temas de interés para el sector, como pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño e innovación de técnicas en la producción. - Comercialización y marketing. Nuevos canales y mejora de los existentes. - Materias Primas: acceso y canales de compra. - Asociacionismo y cooperación. - Implicación de la incorporación de las TICs al sector. - Gestión de una empresa o taller artesano. 			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
48.000 €	6.000 €	6.180 €	6.365 €
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de asistentes a las jornadas y seminarios.</p>			
<p>Observaciones:</p>			

Objetivo Específico:	FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN EN EL SECTOR		
Objetivo Subespecífico:			
Referencia	4.3.2.		
Acción	Colaboración con otras AAPP e instituciones (Universidad) para realizar investigaciones que amplíen el conocimiento del sector (oficios, técnicas, etc.)		
<p>Descripción:</p> <p>Suscribir Convenios de Colaboración con la Universidad, para realizar trabajos de investigación sobre el sector, en relación a diversos temas, tanto desde el punto de vista cultural como etnográfico de la artesanía canaria y su incidencia en la evolución histórica de la economía canaria. Además del estudio de técnicas de oficios en vías de extinción, por el cambio en los usos y costumbres de la sociedad canaria y por la evolución tecnológica e industrial.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p> <p>Universidad de La Laguna</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de trabajos realizados y publicados.</p>			
<p>Observaciones:</p> <p>Parte de las materias y costes vía de cooperación se encuentran en las acciones 1.2.1.3; 3.1.3; 4.1; 4.3.1; 4.3.4; 4.4.1.; 4.4.2. y otras</p>			

Objetivo Específico:	FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN EN EL SECTOR		
Objetivo Subespecífico:			
Referencia	4.3.3.		
Acción	Aprovechar los recursos ofrecidos por otras AAPP para realizar investigaciones (por ejemplo, convenios SCE o AEDL)		
<p>Descripción:</p> <p>Elaboración, presentación y ejecución de proyectos relacionados con la artesanía canaria, sobre todo en temas de investigación sobre el sector, a otras Administraciones Públicas como el Servicio Canario de Empleo, a través de Convenios de Colaboración o Programas de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº proyectos presentados y subvencionados.</p>			
<p>Observaciones:</p>			

Objetivo Específico:	FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN EN EL SECTOR		
Objetivo Subespecífico:			
Referencia	4.3.4.		
Acción	Instauración de becas de investigación sobre el sector		
<p>Descripción:</p> <p>Realización de la convocatoria de un programa anual de becas, destinadas a universitarios recién licenciados o en último curso académico, para la realización de trabajos de investigación relacionados con el sector como podrían ser: delimitación de oficios que puedan ser económicamente rentables, implantación de nuevas técnicas de producción, incorporación del diseño en los oficios artesanos,... etc.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
	20.000 €	20.600 €	21.218 €
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de trabajos de investigación realizados.</p>			
<p>Observaciones:</p>			

Objetivo Específico:	FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN EN EL SECTOR		
Objetivo Subespecífico:			
Referencia	4.3.5.		
Acción	Organización del Premio Tenerife (centrando la investigación sobre el sector en la Isla y/o diferenciar dos ámbitos: interno y externo)		
<p>Descripción:</p> <p>Organización y convocatoria anual del Premio Tenerife al Fomento y la Investigación de la Artesanía de España y América, diferenciando dos ámbitos de investigación independientes, uno relacionado con la artesanía en la isla de Tenerife y el otro de mayor amplitud (internacional).</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
24.113 €	25.113 €	25.866 €	26.642 €
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de trabajos presentados.</p> <p>Nº de trabajos premiados.</p>			
Observaciones:			

Objetivo Específico:	FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN EN EL SECTOR		
Objetivo Subespecífico:			
Referencia	4.3.6.		
Acción	Realizar análisis de investigación sobre la adecuación de los productos a las necesidades y preferencias de los potenciales clientes		
<p>Descripción:</p> <p>Un aspecto fundamental para el desarrollo del sector artesano es la adaptación de sus productos a las variaciones permanentes del mercado, por ello se hace necesario e imprescindible conocer cuales son las actuales necesidades y gustos de los potenciales consumidores.</p> <p>Para ello se realizará un estudio de investigación en esta materia en colaboración con otras AAPP y la Universidad de La Laguna.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p> <p>Empresa Insular de Artesanía, SA</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Estudio realizado</p>			
<p>Observaciones:</p> <p>Este análisis está vinculado con las acciones 3.1.2.1 y 3.3.5. Se realizará periódicamente para observar cambios de tendencias y resultados de medidas aplicadas en este aspecto.</p>			

Objetivo Específico:	CONSERVACIÓN DE LOS OFICIOS EN RIESGO DE DESAPARICIÓN		
Objetivo Subespecífico:			
Referencia	4.4.1.		
Acción	Realizar un estudio para detectar los oficios artesanos en vías de desaparición y sus causas en colaboración con la Universidad o la convocatoria de becas entre licenciados en disciplinas relacionadas con la materia.		
<p>Descripción:</p> <p>Realización de un estudio, con personal competente en la materia, donde se documente todos aquellos oficios y sus técnicas que están en vías de desaparición, bien por la elevada edad de los artesanos que lo ejercen y ausencia de relevo generacional, o debido a la escasa o nula demanda de los productos ofertados, debido al cambio de la estructura económica de la sociedad canaria y a la sustitución por productos industriales más acordes con las necesidades y gustos de los consumidores actuales.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
25.000 €	6.000 €	6.180 €	6.365 €
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Resultados del estudio.</p>			
<p>Observaciones:</p>			

Objetivo Específico:	CONSERVACIÓN DE LOS OFICIOS EN RIESGO DE DESAPARICIÓN		
Objetivo Subespecífico:			
Referencia	4.4.2.		
Acción	Planificar la elaboración de material documental y audiovisual sobre los oficios en riesgo de desaparición de cara a la preservación de las técnicas.		
<p>Descripción:</p> <p>En base al estudio realizado sobre los oficios en vías de extinción, se elaborará una serie de materiales documentales y audiovisuales que recojan las técnicas de éstos con el fin de preservar los que están casi extintos y recuperar si es posible algunos desaparecidos. Este material se utilizará para evitar la pérdida de valores culturales y etnográficos de la sociedad canaria, y como vía de preservación futura de los mismos.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
8.000 €	8.240 €	8.487 €	8.742 €
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Material elaborado</p>			
<p>Observaciones:</p>			

Objetivo Específico:	CONSERVACIÓN DE LOS OFICIOS EN RIESGO DE DESAPARICIÓN		
Objetivo Subespecífico:			
Referencia	4.4.3.		
Acción	Estudiar la posibilidad de realizar acciones formativas para divulgar las técnicas entre otros artesanos.		
<p>Descripción:</p> <p>Llevar a cabo un estudio dentro del sector, para ver si se considera viable la realización de acciones formativas que inicien a otros artesanos en las técnicas de oficios en vías de extinción, para evitar que ésta se produzca y preservarlos aunque sólo sea como valor etnográfico.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de artesanos interesados en las acciones formativas.</p>			
<p>Observaciones:</p>			

Objetivo: Específico	CONSERVACIÓN DE LOS OFICIOS EN RIESGO DE DESAPARICIÓN		
Objetivo Subespecífico:			
Referencia	4.4.4		
Acción	Prever la reserva de espacios expositivos para resaltar la importancia de estos oficios en riesgo de desaparición, en el Museo Iberoamericano y ferias municipales e insulares.		
<p>Descripción:</p> <p>Con el fin de divulgar los oficios en riesgo de desaparición y sus técnicas, se plantearán usar los recursos que existen para la promoción de la artesanía, con el fin de resaltar la importancia de su conservación, aunque sólo sea como valor cultural y etnográfico. Para ello se pueden realizar acciones específicas en el Museo de Artesanía y además usar las ferias insulares y municipales para su divulgación.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Nº de acciones expositivas</p>			
<p>Observaciones:</p>			

Objetivo Específico:	CONSERVACIÓN DE LOS OFICIOS EN RIESGO DE DESAPARICIÓN		
Objetivo Subespecífico:			
Referencia	4.4.5.		
Acción	Estudiar la posibilidad de financiar la preservación de la técnica en talleres artesanos exigiendo una producción mínima anual de carácter expositivo.		
<p>Descripción:</p> <p>Realizar un estudio sobre posibles vías de financiación que permitan la preservación de las técnicas que están en vías de extinción, en talleres artesanos activos, garantizando una producción mínima anual que cubra por lo menos las necesidades de carácter expositivo.</p>			
Presupuesto			
2008	2009	2010	2011
3.000 €			
<p>Entidades ejecutoras:</p> <p>Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo</p>			
<p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Realización del estudio</p>			
<p>Observaciones:</p>			

9. RESUMEN FINANCIERO.

PROGRAMA 721C: ARTESANÍA

Tipo de Gasto	2008	2009	2010	2011	Total
Corriente	1.430.671 €	1.513.407 €	1.541.830 €	1.581.304 €	6.067.212 €
Variac. Corriente		5,8%	1,9%	2,6%	
Capital	413.962 €	423.110 €	124.553 €	128.290 €	1.089.915 €
Variac. Capital		2,2%	-70,6%	3,0%	
Total	1.844.633 €	1.936.517 €	1.666.383 €	1.709.594 €	7.157.127 €
Variac. Total		5,0%	-13,9%	2,6%	

NOTA: En 2008 se han computado gastos corrientes por importe de 150.000 euros que son financiados con remanentes de tesorería del ejercicio 2007. No se incluyen los gastos del capítulo I

PROGRAMA 622E: APOYO AL SECTOR COMERCIAL

Tipo de Gasto	2008	2009	2010	2011	Total
Corriente	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Variac. Corriente		0,0%	0,0%		
Capital	250.000 €	250.000 €	0 €	0 €	500.000 €
Variac. Capital		0,0%	-100,0%	0,0%	
Total	250.000 €	250.000 €	0 €	0 €	500.000 €
Variac. Total		0,0%	-100,0%		

NOTA: Sólo se contempla presupuestariamente en este programa el apoyo a la comercialización de la producción artesana mediante la instalación de mercadillos

3.3.2														
3.3.2.1														
3.3.2.2														
3.3.2.3														
3.3.3														
3.3.4														
3.3.4.1														
3.3.4.2														
3.3.5														
3.3.6														
3.4														
3.4.1														
3.4.2														
3.4.2.1														
3.4.2.2														
4.1														
4.1.1														
4.1.2														
4.2														
4.2.1														
4.2.2														
4.2.3														
4.2.4														
4.3														
4.3.1														
4.3.2														
4.3.3														
4.3.4														
4.3.5														
4.3.6														
4.4														
4.4.1														
4.4.2														
4.4.3														
4.4.4														
4.4.5														

EL VICESECRETARIO GENERAL

JOSE ANTONIO DUQUE DIAZ